



SENADO REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO

ACTA NO. 095

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2004
SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE ABRIL DEL 2004
PRESIDENCIA DEL SENADO: JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ
SECRETARIOS SENADORES: SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA Y
MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece(13)días del mes de Abril del año Dos Cuatro (2004), siendo las 12:00 M. horas del mediodía la , se reunieron en la Sala de Sesiones del Senado de la República en Sesión Ordinaria o Acta de Instalación los señores Senadores siguientes:

JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ	: Presidente.-
JUAN ANTONIO MORALES VILORIO	: Vicepresidente.-
MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ	: Secretaria.-
SUCRE MUÑOZ ACOSTA	: Secretario.-
PEDRO ALEGRIA SOTO	
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ	
ANDRES BAUTISTA GARCIA	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
GERMAN CASTRO GARCIA	
FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
TOMAS EMILIO DURAN GARDEN	
RAMIRO ESPINO FERMIN	
ANIBAL GARCIA DUVERGE	
CELESTE GOMEZ MARTINEZ	
FAUSTO LOPEZ SOLIS	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ	
VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ	
ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ	
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ	
ENRIQUILLO REYES RAMIREZ	
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	
CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ	
JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ	
ENRIQUE MIGUEL ANT. SEIJAS GARCIA	
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA	
MARCIAL VALERA	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ, JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL.

SENADOR AUSENTE SIN EXCUSA: JOSE HEMERITO HAZIM FRAPPIER.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el Quórum Reglamentario, se declara abierta esta sesión ordinaria .

H ORA : 12:00 A.M.

(LA AYUDANTE DE SECRETARIA EXCUSO LA LECTURA DE ACTA)

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS:

CORRESPONDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO:

CORRESPONDENCIA #1794 DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTAS DE TERRENOS SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES:
COMISION DE FINANZAS.

- 1- ELVIRA MENDOZA RODRIGUEZ,
- 2- ANA ANTONIA NUÑEZ BAEZ DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL LIC. ANGEL MIGUEL ALCANTARA ALCANTARA.
- 3- ENRIQUE MINIER SANTANA
- 4- FOAUD SAID DAGHER
- 5- ARTURO DEL VILLAR GUZMAN
- 6- INOCENCIO SANTIAGO PEREZ GONZALEZ
- 7- XIOMARA SEVERINO SURIEL DE DEJESUS
- 8- MAJINO GEREZ SUAREZ
- 9- JUAN ANTONIO CASTILLO SOTO
- 10- FAUSTO GARCIA RAMIREZ
- 11- LUIS MANUEL SOTO
- 12- JUANA ANDREA ARIAS MUÑOZ
- 13- LEONARDO SANCHEZ HERNANDEZ
- 14- LUIS ENRIQUEZ CELESTINO SANTANA
- 15- MARIA MARGARITA HERRERA MAGO
- 16- SANTO MELENDEZ GONZALEZ
- 17- JUANA SANCHEZ DE SANTOS Y JOSE GERMAN SANTOS RODRIGUEZ
- 18- CARLOS ALBERTO RAMIREZ CUBILETE
- 19- ARVIDA ELIANA MATOS
- 20- CRISTINO ANGOMAS VALDEZ
- 21- EMILIANO ROCHA
- 22- HIPOLITO AQUILES POLANCO ALVAREZ Y JUANA BELTRAN CASTILLO
- 23- FRANCISCO MONTAS Y GUADALUPE SEVERINO

- 24- JULIAN RE CAREY SILVERIO
- 25- ROGELIO DE JESUS MARTINEZ
- 26- RAMON ALBERTO CASTRO
- 27- DARIO DE JESUS DE LOS SANTOS PICHARDO
- 28- SAHILYS BIENVENIDA LARA PINALES
- 29- LUZ JUMA, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR LA SEÑORA GERMITA JUMA MOYA
- 30- JOSE ANTONIO GONZALEZ CANO
- 31- ELIZABEHT JACQUELINE LOPEZ RAMIREZ
- 32- LUIS MANUEL PEREZ MOJICA
- 33- ANA ISABEL DOMINGUEZ
- 34- CARLOS MANUEL PADILLA CRUZ

CORRESPONDENCIA #2128 DE FECHA 09-03-2004, MEDIANTE EL CUAL LA ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES REPRESENTADA POR SU ADMINISTRADOR GENERAL, Y LA SEÑORA HILDA MAGALY SAVIÑON GUERRA. COMISION DE FINANZAS.

CORRESPONDENCIA NO. 2235 DE FECHA 10-03-2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTAS DE TERRENOS SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES:
COMISION DE FINANZAS.

- 1. CARMEN ALICIA CASTILLO TEJADA DE CEDEÑO
- 2. SERGIO JIMÉNEZ FRIAS
- 3. HENRY RAFAEL CARRASCO PAULINO
- 4. CYNTHIA ALTAGRACIA ANGELES RAMOS
- 5. AGUSTINA MONTERO ENCARNACIÓN DE OLEO
- 6. MANUEL PUMEDA ARMADA
- 7. MIGUEL ARCÁNGEL MONTES DE OCA PEREZ
- 8. ANYELINA DURAN MORA
- 9. JAIRO RAFAEL MERCEDES DE LA CRUZ
- 10. MARINO RODRÍGUEZ PERDOMO
- 11. RAFAEL GUILLERMO BUENO VASQUEZ
- 12. LUZ MARINA ESPAILLAT
- 13. COMPAÑÍA SERVICIOS SESJU, S.A. representada por el ING. GREGORIO LORA ARIAS
- 14. BRAULIO ALMONTE ROQUE Y VICTORIANA SANCHEZ FLORIAN.
- 15. JOHNNY ULISES LEYBA ALEJO
- 16. MIRIAN ALTAGRACIA MERCEDES LOPEZ JORGE
- 17. RHAYSA LUCIA DE LAS MERCEDES MARTINEZ DURAN
- 18. BLAS RAFAEL ALMONTE ALONZO
- 19. ELMER FRIAS MENDEZ
- 20. ELENA ALTAGRACIA GONZALEZ FERMIN
- 21. MARITZA OLIVA TAMARIZ MONTILLA
- 22. GABRIL ANIBAL BLANDINO CANDELARIA Y FRANCISCA TEODORA LOPEZ DE LA ROSA
- 23. MARIA HIGINIA HERRERA REYES
- 24. MARIA TOMASINA TRINIDAD
- 25. JIMMY RAFAEL ALVAREZ VARGAS
- 26. ASUNCIÓN GUZMAN RAMOS
- 27. HUMBERTO TAVERAS CAMILO
- 28. ANA FRANCISCA EVELIA TEJADA ROQUE

- 29.** JOSEFA ALTAGRACIA MARTINEZ TEJEDA
- 30.** PAULINA AQUINO GIRON
- 31.** FRANCISCA SANTANA REYES
- 32.** REMEDIO ANTONIA HERASME HERASME
- 33.** LORENZA CRUZ BATISTA
- 34.** MARIA OLIMPIA PEÑA DE MOREL
- 35.** MIGUEL ANGEL MENDEZ FELIZ
- 36.** MANUEL EMILIO DE LEON MATOS
- 37.** ESTEBAN ABELARDO CABRERA ALVAREZ
- 38.** ADI MERCEDES PERALTA FRANCO
- 39.** FLAVIA SENTIDA VILLAR PEREZ
- 40.** RAMONCITO PEGUERO FRIAS
- 41.** ANA MARGARITA DIAZ MEDINA
- 42.** NELSON POLANCO CUELLO
- 43.** CRISTÓBAL FEDERICO GOMEZ GARCIA GODOY
- 44.** LUCRECIA ALTAGRACIA FELIZ MEDINA.

CORRESPONDENCIA NO. 3294 DE FECHA 06-04-2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO ADDENDUM AL CONTRATO NO. 185-01 DE FECHA 19 DE JULIO DEL 2001, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA ESPAÑOLA ICASUR, S. A., SOCIEDAD COMERCIAL REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE, JOAQUIN ALVIZ VICTORIO, PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS PARA LA REVISION TECNICA VEHICULAR EN LA REPUBLICA DOMINICANA. COMISION DE OBRAS PUBLICAS.

CORRESPONDENCIA NO. 3357 DE FECHA 06-04-2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LA RATIFICACION DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR LUIS EMILIO MONTALVO ARZENO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTICULO 23 DE NUESTRA CONSTITUCION. COMISION DE RELACIONES EXTERIORES.

CORRESPONDENCIA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

CORRESPONDENCIA NO. 000205 DE FECHA 31-03-2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$6,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA ANDREA TERESA PEREZ PERALTA. COMISION DE FINANZAS.

CORRESPONDENCIA NO. 000196 DE FECHA 31-03-2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO LA RESOLUCION DE LA CAMARA QUE RATIFICA AL SEÑOR JOSE JESUS RIJO PRESBOT, COMO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA

OFICINA PERMANENTE DE ASESORIA DEL CONGRESO NACIONAL.
TOMAR NOTAS.

OTRA CORRESPONDENCIA:

TURNOS DE INFORMES DE COMISIONES

(EL SENADOR VICENTE CASTILLO SOLICITO LA RESERVA DE UN TURNO PARA RENDIR INFOMES)

TURNOS DE MOCIONES O PONENCIAS

SENADOR PEDRO LUNA: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Es para presentar dos proyectos de ley mediante los cuales las secciones de Batero, y la sección de Quita Sueño, serán elevadas a las categoría de Distrito Municipal, ambas pertenecientes a la Provincia Sánchez Ramírez.

(El Senador por la Provincia de Cotuí depositó por secretaría sendos proyectos y solicito al Presidente de la Comisión de Interior y Policía rendir el informe cuanto antes, para darle curso en la próxima semana).

SENADOR RAMIREZ PEREZ: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: En la visita realizada por el Senado a la Provincia de Elías Piña, nos comprometimos a presentar el Proyecto de Ley que creaba a la Provincia Ecoturística de Elías Piña, fue presentada por nosotros y ese Proyecto perimió , en virtud del compromiso sagrado del Senado, estoy reintroduciendo el Proyecto y pido señor Presidente y colegas senadores, que el mismo sea considerado en esta sesión y que se incorpore en la Agenda del día de hoy, para ver si no coje el mismo destino que el Proyecto anterior.

También había presentado un Proyecto de Ley que creaba un Juzgado de Paz en el Distrito Municipal de Río Limpio y fue aprobado aquí en el Senado y perimió en la Cámara de Diputados, dada la importancia de éste Proyecto y de este instrumento legal para ese Distrito Municipal ya que sus habitantes para dirimir cualquier asunto tienen que visitar al municipio de Pedro Santana a unos 104 kilómetros de distancia, dada la importancia de este Proyecto de Ley me gustaría que se coloque en la Agenda de de hoy.

Señor Presidente, queremos hacer justicia, el que hoy ocupa la posición de vicepresidente del Senado conoce la persona de quien le voy a hablar, se llama JORGE SIERRA, un hombre ya siego, después de rendir una labor extraordinaria, no a nivel de mi pueblo, sino a nivel del país, como Profesor de Música, uno de los músicos que hizo brillar la música nuestra a nivel nacional e internacional.

También, tenemos otra pensión de una merecedora profesora, AMANTINA

MEDINA DE LA ROSA, una señora que creo que no va a recibir en estos momentos la pensión si es que la aprobamos porque es una señora que tiene 80 y pico de años y da pena la situación en que se encuentra, la habíamos presentado y hoy volvemos y la reintegramos para que si este hemicycle lo considera de lugar se pondere en la sesión de hoy.

En la misma condición volvemos y sometemos, creo que esto ha sido penoso que todos estos proyectos de leyes de pensiones, de personas que real y verdaderamente lo necesitan, todos han perimidos y vamos a tener que volverlo a reintegrar, se trata de la DRA. MARISELA VALDEZ FAMILIA, una extraordinaria médico que dio su vida entera curando niños y hoy está postrada inválida en una silla de rueda y lo que el Estado le paga son tres mil pesos y estamos solicitando que se le asigne una pensión de RD\$15,000.00.

De igual manera, estamos sometiendo la pensión del señor ANDRES DE LEON BARRIENTOS , este señor que es penoso decirlo, el 94 fue objeto por nuestro líder DR. JOSE FRANCISCO PEÑA GOMEZ, por su comportamiento y lealtad al partido y que hoy por causa nuestra fue preso, perdió su empleo y hoy sufre y muere de hambre, porque nosotros no hemos podido, porque esto se ha aprobado en la Cámara de Diputados y perime aquí y muchas veces cuando se aprueba aquí, perime allá, para ver si es posible que también se pondere en la sesión de hoy.

El mismo caso, es el del exdiputado EVARISTO D OLEO MATEO, conocido en la Cámara de Diputados y que perimió aquí en el Senado, por favor que se tome en consideración.

En las mismas circunstancias, se encuentra el Proyecto de la Ley que habíamos sometido en los primeros días del año 2000, y es una pensión de RD\$5,000.00 a favor de la señora NINFA GUERRERO ENCARNACION Y A CIRIACO RAMIREZ.

De igual manera, está el señor ANGEL MARIA ENCARNACION MESA, que tiene su vida entera en la Administración Pública y hoy es un guiñapo en Hondo Valle.

SENADOR PEDRO ALEGRIA: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Es para someter un Proyecto de Ley de pensión a favor de LUIS MARIA BAEZ, un profesor de la Provincia que se ha desempeñado como profesor por más de 25 años y tiene una pensión de RD\$1,014.00 que le resulta insuficiente para cubrir sus gastos perentorios y queremos hacerle un aumento a RD\$10,000.00.

SE REABRE EL TURNO DE INFORMES DE COMISIONES

SENADOR VICTOR MENDEZ: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras:

INFORME QUE RINDE A LA COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA MONUMENTOS NACIONALES LOS BIENES CULTURALES INMUEBLES DESCRITOS MAS ADELANTE. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO. 1787, DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2004. LEIDO EN SESIÓN DE FECHA 16 DE MARZO DEL AÑO 2004.

(Expediente no. 01787-2002-2006-pe)

-Ingenio de diego colón o duquesa, ubicado en la ribera del río higüero,

provincia santo domingo norte, dentro de la parcela no. 9 (parte) distrito catastral no. 21, distrito nacional sección higüero, la gina departamento duquesa, división duquesa, propietario actual ingenio río haina, con un área de terreno de 3,462.00 metros, a5.51 trg. Nacional.

-Ingenio de diego caballero, que se encuentra ubicado en la ribera de río nigua, ubicado dentro de la parcela no. 44-A, distrito catastral no.10 provincia de san Cristóbal, certificado de titulo no.7266, propietario actual de estado dominicano, área de terreno 1,002 hectáreas,16 áreas y 43 centiáreas, ubicado al margen del río nigua.

-Ingenio de Cristóbal y francisco de tapia, ubicado en la ribera de río Itabo ubicado dentro de la parcela no.96, distrito catastral no.8, provincia san Cristóbal.

-Capilla de san Gregorio, nigua, ubicada dentro de la parcela no.44-B, distrito catastral no. 10, provincia san Cristóbal, sección boca de nigua, la canela, el bejucal, la esperanza, najayo abajo.

-Ingenio sanate, ubicado dentro de la parcela no.2 y 43, distrito catastral no.4, municipio de Higüey.

Esta comisión ha analizado detalladamente el contenido del proyecto de ley cuyo objetivo fundamental es convertir las instalaciones mencionadas y sus entornos en áreas de atención histórico-cultural y de atracción turística, de manera que puedan ser visitadas por los ciudadanos e interesados. Con la puesta en vigencia de este proyecto, la administración gubernamental promoverá la conservación y la justa valoración de nuestras herencias culturales, así como desarrollar el sector turístico específicamente en el ámbito cultural, por lo cual la comisión HA DECIDIDO RENDIR INFORME FAVORABLE DEL MISMO, TAL COMO FUE REMITIDO DEL PODER EJECUTIVO.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PORYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "RAUL BARRIENTOS" EL CANAL DE RIEGO AGLIPO II, UBICADO EN LA PROVINCIA DUARTE. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO.1772 DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL AÑO 2004. LEIDO EN SESION DE FECHA 09 DE MARZO DEL AÑO 2004.

Esta Comisión ha ponderado el contenido del citado proyecto de ley y analizó los grandes aportes realizados por el señor Raúl Barrientos, en beneficio de la agricultura bajo riego y a los agricultores dominicanos. El Señor Raúl Barrientos fue un destacado funcionario en área agrícola, habiendo ocupado las posiciones de Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) y en el Instituto Agrario Dominicano (IAD). La Comisión entiende que el señor Barrientos es merecedor del reconocimiento y exaltación tanto del Estado Dominicano como de los conciudadanos, por lo cual, HA DECIDIDO rendir informe favorable del mismo, tal como fue remitido del Poder Ejecutivo.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de su conocimiento y aprobación.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL PARAJE RIO ARRIBA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE BANI, PROVINCIA PERAVIA, SE ELEVA A LA CATEGORIA DE SECCION. PRESENTADO POR EL SENADOR VICENTE CASTILLO

DE LA PROVINCIA DE PERAVIA. LEIDO EN SESION DE FECHA 16 DE MARZO DEL 2004.

La Comisión ha estudiado el contenido del referido Proyecto de ley y luego de analizar el notable avance que en los últimos diez años se ha observado en el Paraje Río Arriba, en el sentido económico, cultural y educativo, así como su crecimiento poblacional y desarrollo social, que han hecho de este poblado, una comunidad progresista y merecedora de que sea elevada a la categoría de Sección, por la cual la comisión HA RESUELTO rendir informe favorable del mismo, tal como se lee en su Artículo 1:

“Artículo 1: Se eleva a la categoría de Sección, el Paraje Río Arriba, perteneciente al Municipio de Baní, Provincia Peravia.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de su conocimiento y aprobación.

SENADORA CELESTE GOMEZ: Señor Presidente, colegas senadores y senadora: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y ASUNTOS ECOLOGICOS EN TORNO AL PROYECTO DE LEY GENERAL SOBRE REFORMA DE SEANEAMIENTO AMBIENTAL. LEIDO EN SESION DE FECHA 9 DE MARZO DEL AÑO 2004.

Esta Comisión después de ponderar el Proyecto de Ley en cuestión RESUELVE: rendir informe favorable del mismo, tomando en consideración la importancia del Agua en todos los aspecto de su uso, así como su pureza al salir de las plantas de tratamiento hacia la red de distribución para llevarla a los hogares. Para el estudio de tan importante Proyecto de Ley han participado todas las instituciones del sector agua, siendo estas:

- ✓ Agencia de Cooperación Francesa
- ✓ Agencia de Cooperación Española
- ✓ Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- ✓ Banco Mundial (BM)
- ✓ Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- ✓ Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social
- ✓ INAPA
- ✓ INDRHI
- ✓ CONARE
- ✓ CAASD
- ✓ COAAROM
- ✓ CORAAMOCA
- ✓ CORAAPLATA
- ✓ CORAASAN
- ✓ STP
- ✓ ADIS
- ✓ CODIA
- ✓ AGUA CRISTAL
- ✓ ADEAGUA
- ✓ ADEPE
- ✓ DIGENOR
- ✓ SR. ROBERTO CHAMA (STP)
- ✓ ING. ROBERTO CASTILLO TIO

Así como la participación de un grupo de personas invitadas en las diferentes reuniones en los salones de Comisiones, en torno al estudio del Proyecto de

Ley en cuestión. En tal virtud todas las instituciones del sector tanto en el proceso de estudio como en 5 seminarios

realizados por el Senado de la República, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), Secretaria de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARENA) y el Secretariado Técnico de la Presidencia para adelantar el estudio del mismo, fueron depositando sus consideraciones en base a los artículos que entendían deberían ser modificados.

De manera conjunta el propósito del sector es garantizar al pueblo dominicano a través del servicio de Agua Potable y Saneamiento es que este llegue a todo el usuario en mejor cantidad y calidad. Luego de haber consensuado dicho Proyecto de Ley la Comisión presenta el mismo, con sus modificaciones resaltadas en letras negritas tal y como se en el anexo.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para los fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISION:

IN VOCE

Presidente, quiero además de haberle dado lectura al informe, estoy entregando personalmente copia del informe a todos los senadores y senadoras a los fines de que tengan conocimiento del mismo y cuando se vaya a agendar este tema pues puedan tener realmente algunas opiniones.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y ASUNTOS ECOLOGICOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY SECTORIAL DE AREAS PROTEGIDAS. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO EN FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS. Y REINTRODUCIDO EN LA SESION DE FECHA 9 DE MARZO DEL 2004.

La Comisión Permanente de Recursos Naturales y Asuntos Ecológicos del Senado de la Republica, después de ponderar todas las inquietudes surgidas por las diferentes autoridades y la sociedad civil, y después de realizar Vistas Públicas en cada una de las provincias que fueron visitadas por dicha Comisión, así como el estudio y análisis sobre el Proyecto de Ley Sectorial de Áreas Protegidas depositado por la Secretaria de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Dirección General de Minería, la Secretaria de Estado de Turismo, Secretariado Técnico de la Presidencia, la Secretaria de Estado de Industria y Comercio, y la representación Eclesiástica de los diferentes sectores del país, han ponderado en todo su alcance el contenido del mismo. Dicho Proyecto de Ley fue reintroducido en la sesión de fecha 9 de marzo del 2004. De la misma forma que fue remitido por el Poder Ejecutivo. En tal sentido, la Comisión HA CONCLUIDO en rendir informe favorable recomendando las modificaciones que se describen a continuación:

En el artículo 3, el Principio No.2 pasa a ser el (1) y el 1 el (2), y se le adiciona el siguiente texto: "Se declara que el ser humano es el principal ente que debe ser protegido en la naturaleza, y en concurrencia", para que en lo sucesivo se lea así:

- ✓ Principio No. 1: Se declara que el ser humano es el principal ente que debe ser protegido en la naturaleza y en concurrencia, se reconoce el derecho de la presente y las futuras generaciones de dominicanos al beneficio y al producto de los bienes y servicios ambientales que le puedan brindar los ecosistemas y las especies existentes, sin perjuicio del derecho a existir y a evolucionar de manera natural que a éstos se les reconoce.

En el Artículo 12, en la tercera línea se elimina la frase "o cuando el interés público lo amerite", para que en lo adelante se lea así:

- ✓ Artículo 12.- Las Áreas Protegidas Privadas serán declaradas mediante Resolución de la Secretaria de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales a solicitud de sus propietarios si cumplen con los objetivos de conservación y con los requisitos establecidos en los reglamentos de la presente Ley, El Estado garantizará el derecho de propiedad sobre estas áreas, a través de incentivos y el uso de instrumentos financieros como el pago por servicios ambientales, todo ello dentro de las normas establecidas en la presente Ley y sus reglamentos. Los propietarios de estas áreas deberán dotarlas de un Plan de Manejo aprobado por la Secretaria de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales dentro de los plazos establecidos en los reglamentos correspondientes.

En el artículo 14, adicionar tres párrafos para que en lo sucesivo se lea así:

Párrafo I.- Los derechos adquiridos mediante concesiones o contratos especiales para realizar trabajos de exploración, no serán afectados por las disposiciones restrictivas establecidas en la presente Ley. Las empresas que al momento de entrar en vigencia de la presente Ley tengan derechos adquiridos para realizar trabajos de exploración minera en áreas que hayan sido declaradas como reservas fiscales, las cuales hayan demostrado eficiencia y capacidad tecnológica en la realización de los mismos tendrán derecho de prioridad para obtener concesiones de exploración en las áreas protegidas, cumpliendo con lo establecido en el Párrafo III, del presente artículo.

Párrafo II.- En cualquiera de las áreas protegidas podrán realizarse actividades de exploración minera, cumpliendo con el procedimiento de la Ley Minera 146, previa autorización de la Secretaria de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el objetivo de determinar la potencialidad geológica-minera de la zona, siempre que los trabajos realizados no modifiquen, de manera sustancial el ecosistema del área protegida.

Párrafo III.- Para realizar trabajos de exploración minera en áreas protegidas, se requerirá un Permiso Ambiental obtenido según los procedimientos establecidos por la Secretaria de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales. No requerirán de Permiso Ambiental, el reconocimiento de la zona y el muestreo superficial, siempre que no impliquen desmonte o talas de árboles, uso de equipos mecanizados o disturbios de los suelos o aguas.

- ✓ En lo que respecta al Artículo 30, al final del mismo adicionar una coetilla que diga en coordinación con la Secretaria de Estado de Turismo, para que en lo adelante se lea como sigue:

ARTÍCULO 30: La Secretaria de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, normará, regulará y controlará la construcción y operación de cualquier estructura necesaria para facilitar las actividades de Turismo Ecológico dentro de los espacios del Sistema Nacional de Áreas protegidas en coordinación con la Secretaria de Estado de Turismo.

Se modifica el párrafo del Artículo 33, para que en lo sucesivo se lea así:

“Párrafo: En caso de que en el plazo anteriormente indicado, ninguna de las partes hayan procedido a dicha revisión, el Estado Dominicano podrá iniciar por ante las jurisdicciones competentes la rescisión del mismo”.

En el Artículo 34, eliminar las palabras “única”, “derecho y”, “programar”, “organizar”, “dirigir”, “fomentar”, “coordinar”, “promover”, “determinar”, “autorizar”, y “todas”, para que en lo sucesivo se lea así:

La Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales es la institución con autoridad para planear, supervisar, regular y controlar las actividades que puedan desarrollarse dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y, por ende, es la única facultada para otorgar permisos y convenir contratos con empresas y/o personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras, en los espacios protegidos bajo su jurisdicción.

En el Artículo 34, se agrega un Párrafo, el cual se leerá como sigue:

Párrafo: En el caso de contratar una empresa y/o personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras, este debe ser conocido y aprobado por el Congreso Nacional.

En lo que respecta al Artículo 38, que trata el Financiamiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, agregar un párrafo para que en lo adelante rece como sigue:

Párrafo: Estos mecanismos financieros deberán apegarse a los mandatos de la Constitución de la Republica y los reglamentos del Congreso Nacional.

Se modifica el Artículo 39, para que en lo sucesivo se lea como sigue:

Artículo 39: Cualquier modificación que signifique la reducción de un área protegida o su eliminación será hecha por el Congreso Nacional con votación de mayoría simple tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados”.

Se elimina el Artículo 40, y se corre la secuencia

Se modifica el Artículo 45, el cual en lo adelante rezara de la siguiente manera:

Artículo 45: La Procuraduría General de la Republica, a través de la

Procuraduría para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, en casos de daños causados voluntaria o involuntariamente, a una o varias áreas protegidas, dispondrá las siguientes medidas.

Modificar el artículo 46, para que se lea como se describe a continuación:

Artículo 46: Las resoluciones administrativas descritas en el artículo anterior, contempladas por la Procuraduría General de la República a través de la Procuraduría para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales son independientes de la responsabilidad civil o penal que pudiera derivarse de las violaciones a la presente ley, las cuales serán establecidas y penadas según lo establecido en el Título V, Capítulos 1 al VI, de la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales 64-00. del 18 de agosto del 2000.

En el Artículo 48, correspondiente a la Categoría II: Parques Nacionales, modificar el Numeral (21), que corresponde al Parque Nacional del Este, para que en lo adelante se lea así:

(21) Parque del Este Parque del Este con los límites y superficie que se describen a continuación. Se establece el punto de partida en las coordenadas UTM 521000 ME y 20280000 MN, continuando el límite en dirección Norte franco hasta el punto de coordenadas UTM 521000 ME y 2029100 MN, continuando luego en dirección Este franco hasta tocar las coordenadas UTM 526000 ME y 2029100 MN, de donde se continúa la delimitación en dirección Norte franco en línea recta hasta tocar las coordenadas UTM 526000 ME y 2031150 MN, de donde se continúa la delimitación en dirección Este hasta tocar las coordenadas UTM 538850 ME y 2031850 MN, de donde se continúa la delimitación en dirección Sur franco en línea recta hasta tocar las coordenadas UTM 538850 ME y 2030000 MN, continuando la delimitación en dirección Sureste en línea recta hasta tocar las coordenadas UTM 540000 ME 2027300 MN, de donde se continúa la delimitación en dirección Suroeste hasta tocar las coordenadas UTM 537000 ME y 2021000 MN, de donde se continúa la delimitación en dirección Suroeste en línea recta hasta tocar las coordenadas UTM 536000 ME y 2018000 MN, de donde se continúa la delimitación en dirección Este franco interceptando la línea de cota batimétrica de 200 metros BNM, continuando luego por la referida cota para incluir la Isla Saona hasta el punto de coordenadas UTM 521600 ME y 2015000 MN, continuando en dirección Noreste hasta tocar el punto de coordenadas geográficas UTM 525200 ME y 2017000 MN, continuando luego al Este franco hasta tocar el punto de coordenadas YTM 527400 ME y 2017000 MN, continuando al Noroeste en línea recta hasta tocar el punto de coordenadas UTM 526000 ME y 2019600 MN, continuando luego en dirección Sureste hasta tocar el punto de coordenadas UTM 527100 ME y 2019850 MN, continuando en dirección Noroeste hasta tocar el punto de coordenadas UTM 525250 ME y 2023300 MN, continuando luego al Suroeste hasta el punto de coordenadas UTM 524300 ME y 2022850 MN, continuando hasta el punto de partida.

El polígono que encierra este parque tiene un área aproximada de 510 Kms².

En el Artículo 48 el Numeral (22), que corresponde a la Categoría II: sobre Parques Nacionales, se modifica los límites del Parque Nacional Jaragua, para que se lea así:

22) El parque Jaragua con sus límites y superficie que se describe a continuación:

Partiendo de las coordenadas UTM 257400 ME y 2073300MN en el lugar de

Punta Arena sigue una línea recta hacia el sur hasta el lugar de Punta Portugués tocando las coordenadas UTM 257500ME y 2072650MN, de donde continua en línea recta hacia el suroeste hasta llegar a Punta San Luis tocando las coordenadas UTM 256450ME y 2071825 de donde continua una línea recta hacia el noroeste hasta tocar las coordenadas UTM 254000ME y 2074425MN descendiendo una línea hacia el sureste hasta llegar al punto de partida cerrando este pequeño polígono que forma parte del parque estableciendo una área de 200 mts de amortiguamiento y manejo al este y oeste. Luego dejando un espacio de de aproximadamente 1 ½ Km. a lo largo de la playa para desarrollo, partimos de nuevo con los límites del parque en las coordenadas UTM 254350 ME y 2071150MN de donde continua una línea recta hacia el noroeste hasta tocar las coordenadas UTM 251700ME y 2071625MN de donde continua en línea recta hacia el suroeste bordeando la laguna de Oviedo por la parte Norte estableciendo siempre una área de amortiguamiento y manejo de 500 mts al Norte de 2 Km. Al este de 2 Km. y 2 km al oeste, excluyendo de los límites del parque los terrenos de uso agrícola hasta tocar las coordenadas UTM 247000 ME y 2067000 MN, de donde continua en línea recta en dirección noreste hasta la depresión del hoyo meni 3 Km. aproximadamente al sur de la carretera y desde aquí hacia el noroeste y al sur de la sabana Sansón hasta los farallones de rocas calizas denominados los quemados de Basilio tocando las coordenadas UTM 229000 ME y 1977000 MN los cuales se toman como limite en dirección noroeste hasta encontrar de nuevo la carretera Barahona – Pedernales en las coordenadas UTM 235000 ME y 1984300 MN los cuales coinciden con la costa topográfica 300 mts SNM la cual continua la delimitación en dirección noreste hasta tocar la cañada Bucantusina en la coordenada UTM 226250 ME y 1991050 MN de donde continua la delimitación en dirección noroeste hasta llegar próximo al lugar el Yayal tocando las coordenadas UTM 221700 ME y 1996300 MN de donde continua la delimitación en dirección noroeste mas o menos paralela a la carretera que comunica aceitillar manteniendo una separación de 1250 mts de la misma hasta tocar las coordenadas UTM 220650 ME y 2000000 MN de donde continua la delimitación en dirección noroeste tocando las coordenadas UTM 220000 y 2003000 MN de donde se continua la delimitación al noroeste en línea recta hasta tocar las coordenadas 216000 ME y 2003000 MN de donde continua la delimitación en línea recta en dirección sureste de la carretera Pedernales, Oviedo de donde continua en línea recta hacia el sur franco tocando las coordenadas UTM 225500 y 1978500 MN de donde continua una línea recta hacia el sur tocando las coordenadas UTM 223500 ME y 1977500 MN. Esto así para dar paso a la concesión de estado dominicano a la compañía Ideal Dominicana (Cemento Andino) desde donde continua en línea recta hacia el sureste tocando las coordenadas UTM 243500 ME y 1957000 MN de donde continua en línea recta hacia el sureste tocando las coordenadas UTM 245000 ME y 1950000 MN de donde sale una línea hacia la laguna del Songo, bordeando por la parte norte, este y oeste dejando 200 Mts de la orilla hacia tierra como área de manejo y amortiguamiento de dicha laguna hasta llegar a los quemados desde donde se proyecta una línea imaginaria hacia el noroeste por un trayecto de 27 Km. mar adentro y pasando 2 Km. de Cabo Falso. Desde aquí continua segmento de línea recta hacia el sur pasando a 5 Km. al oeste de cabo falso y la misma distancia hacia el oeste de cayo los frailes hasta bordear por el sur la isla Alto Velo a una distancia de 5 Km. luego se continua prolongando la línea hacia el noroeste pasando a 5km luego continua prolongándose hacia el noroeste pasando a 5 Km. al este de isla Beata hasta llegar al punto de partida. Esta superficie enmarcada dentro de estos límites alcanza 1310.44 km² entre áreas marinas, insulares, estuarianas, lacustre y terrestres.

(EL SENADOR PRESIDENTE INTERRUMPE A LA SENADORA GOMEZ MARTINEZ, PARA INFORMAR A LOS SENADORES QUE ESTA SESION SE ESTA

TRANSMITIENDO EN VIVO, TAL Y COMO VAN A SER TODAS LAS SESIONES DEL SENADO).

En el Artículo 48, correspondiente a la Categoría III: Monumentos Naturales, en la clasificación A. numeral 43), correspondiente a Las Cuevas del Pomier, se modifica el texto para que en lo adelante se lea así:

43) Cuevas del Pomier; Se parte del pie de la Loma La Bucara, justo al lado del río Nigua, coordenadas UTM 378841 ME y 2044210 MN, punto No.1, de aquí se asciende en dirección Sur franco 1767 metros, al punto No.2 de coordenadas UTM 378841 ME 2042443 MN desde el punto No.2 se sigue una línea con rumbo Este franco de 104 metros de distancia hasta el punto No.3 de coordenadas UTM 378945 ME 2042443 MN desde el punto No.3 se sigue una línea Sur franco de 30 metros de distancia hasta el punto No.4 con coordenadas UTM 378945 ME 2042413 MN El punto No.5 se localiza a una distancia de 175 metros del punto No.4 con un rumbo Este franco y tiene coordenadas UTM 379120 ME 2042413 MN desde el punto No.5 se sigue una línea con rumbo Norte franco de 30 metros de distancia hasta localizar el punto No.6 con coordenadas UTM de 379120 ME 2042443 MN desde el punto No.6 se sigue una línea con rumbo Este franco de 40 metros de distancia hasta encontrar el punto No.7 de coordenadas UTM 379160 ME 2042443 MN el punto No.8 se localiza a una distancia de 283 metros del punto No.7 con rumbo Norte franco y tiene coordenadas UTM de 379160 ME 2042726 MN desde el punto No.8 se sigue una línea con rumbo Este franco de 176 metros de distancia para localizar el punto No.9 de coordenadas UTM 379336 ME desde el punto No.9 se sigue una línea con rumbo Sur franco de 70 metros de distancia para localizar el punto No.10 de coordenadas UTM 379336 ME 2042656 MN desde el punto No.10 se sigue una línea con rumbo Este franco con una distancia de 180 metros para localizar el punto No.11 con coordenadas UTM 379516 MN 2042656 MN desde el punto No.11 se sigue una línea con rumbo Sur franco de 160 metros de distancia para localizar el punto No.12 de coordenadas UTM 379516 ME 2042486 MN desde el punto No.12 se sigue una línea con rumbo Este franco de 184 metros de distancia para localizar el punto No.13 de coordenadas UTM 379700 ME 2042496 MN para localizar el punto No.14 se sigue una línea con rumbo Sur franco con 266 metros de distancia, este punto tiene unas coordenadas UTM de 379700 ME 2042230 MN desde el punto No.14 se sigue una línea con rumbo Este franco de 180 metros de distancia para localizar el punto No.15 con coordenadas UTM de 379880 ME 2042230 MN desde el punto No.15 se sigue una línea con rumbo Sur franco de 100 metros de distancia para localizar el punto No.16 con coordenadas UTM 379880 ME 2042130 MN desde el punto No.16 se sigue una línea con rumbo Este franco de 40 metros de distancia para localizar el punto No.17 con coordenadas UTM 379920 ME 2042130 MN desde el punto No.17 se sigue una línea Sur franco con 180 metros de distancia para localizar el punto No.18 de coordenadas UTM 379920 ME 2041950 MN desde el punto No.18 se sigue una línea con rumbo Este franco de 342 metros para localizar el punto No.19 con coordenadas UTM 380262 ME 2041950 MN desde el punto No.19 se sigue una línea con rumbo Norte franco de 330 metros de distancia para localizar el punto No.20 con coordenadas UTM 380262 ME 2042280 MN desde el punto No.20 se sigue una línea Este franco de 145 metros de distancia para localizar el punto No.21 con coordenadas UTM 380407 ME 2042280 MN desde el punto No.21 se sigue una línea Sur franco con 55 metros de distancia para localizar el punto No.22 con coordenadas UTM 380407 ME 2042225 MN desde el punto No.22 se sigue una línea Este franco con 40 metros de distancia para localizar el punto No.23 con coordenadas UTM de 380447 ME 2042225 MN desde el punto No.23 se sigue

una línea con rumbo Sur franco de 120 metros de distancia para localizar el punto No.24 con coordenadas 380447 ME 2042105 MN desde el punto No.24 se sigue una línea con rumbo Este franco de 90 metros de distancia para localizar el punto No.25 con coordenadas UTM 380537 ME 2042105 MN desde el punto No.25 se sigue una línea con rumbo Sur franco de 605 metros de distancia hasta cortar un punto en el arroyo Caña Seca con coordenadas UTM 380537 ME 2041500 MN de aquí se desciende por el arroyo Caña Seca aguas abajo hasta la desembocadura del arroyo en el río Nigua en el cual se sigue aguas arriba del río hasta llegar al punto de partida, en el pie de Loma La Bucara coordenadas UTM 378841 ME 2044210 MN se establece un área de amortiguamiento de 50 metros, excepto en las zonas donde existan derechos adquiridos.

El polígono antes descrito encierra una superficie de aproximadamente de 2.5 Km.

En el Artículo 48, en la Categoría III que corresponde a los Monumentos Naturales, en su numeral 31), concerniente a Las Dunas de Las Calderas, recomendamos las modificaciones detalladas a continuación para que en lo adelante se lea como sigue:

31) Las Dunas de Las Calderas, se crea el Monumento Natural (CATEGORIA III/UICN) "La Bahía de las Calderas" y sus alrededores destinados a proteger el ecosistemas de Dunas y Médanos más grande de Las Antillas y la rara vegetación propia de ese lugar, independientemente de la impresionante belleza de esa Bahía y sus áreas aledañas. Los límites de ese monumento natural, son los siguientes:

Se toma como punto de partida La Boca de Agusadera y de allí se pasa a la cota topográfica de los 10 metros sobre el nivel del mar la cual sirve de límite en dirección Oeste Hasta tocar la carretera que va desde Las Calderas a Las Salinas, un kilómetro al Oeste del poblado de Las Calderas. Luego los límites se dirigen hacia el Noroeste cubriendo una franja de 100 metros del bosque que discurre paralelo al litoral costero, desde el Norte de Los Salados de la Base Naval Las Calderas, hasta Punta Balandro, donde los límites pasan de dirección Sur franco, hasta tocar la cota topográfica de los 20 metros bajo el nivel del mar, la cual se toma como límite hasta el Sur de la Punta María Álvarez. Desde aquí los límites ser dirigen hacia el Este-noreste separados 1200 metros de la costa hasta llegar al punto de partida en La Boca de Agusadera. Tanto la Base Naval de Las Calderas como el poblado de Las Salinas y las residencias turísticas particulares

Comisión Permanente de Recursos Naturales
Proyecto de Ley Sectorial de Áreas Protegidas
Pág. No.9

que no perturben el ecosistema, se consideran como parte de las infraestructuras de apoyo a los disfrutes que brindará en lo adelante este Monumento Natural a la población que allí vive o que visite el lugar.

El polígono antes descrito encierra una superficie de aproximadamente 53 km².....

En el artículo 48, Categoría IV: Reservas Naturales, en la clasificación C. Reserva Forestal de Bosque Seco, excluir de dicha categoría el numeral 69) sobre el Cerro de los Amargos, por considerar que éste no aplica para dicha condición.

En el artículo 48, en la Categoría IV: Reservas Naturales, incluir dentro de la clasificación: A. Reserva Forestal de Protección de Agua, después del numeral 59) se adiciona un nuevo numeral el 60) y se corre la secuencia, para que en los sucesivos se lea de la manera siguiente:

60) Río Nizao, Se declaran zona vedadas de toda actividad humana los terrenos que se describen a continuación:

A) Un área de 353.00 kilómetros cuadrados, que comprende la porción superior de la parte alta de la cuenca del río Nizao, donde se encuentran las nacientes de dicho río y de un gran número de sus afluentes, así como las nacientes de río Yuna y sus afluentes, cuyos límites definitivos son:

Al Norte: La Loma El Brazo cruzado la Loma Cien Tareas hasta la Loma del Catico que es la divisoria con la subcuenca del arroyo El Brazo en la provincia de Monseñor Nouel;

Al Noroeste: Las faldas de la Loma de Pico Bonito, Loma la Monteadá, Loma Cagueyes siguiendo por la Loma La Cuesta de La Vaca, Loma de Cerro Montañoso, que es la zona exacta del nacimiento del río Yuna en la cota 1402 M.S.N.M., al mismo tiempo estas lomas son las divisorias del nacimiento del Yuna con el río Yuboa, Sonador y Juma;

Al Sur: La Palma, pasando por Los Limoncillos, la Loma de los Bejucos continuando por la Loma de Los Chivos, hasta el poblado Aserradero;

Al Sureste: La Cuchilla de Hato Viejo, continuando por la Loma La Damajagua hasta el Yayal;

Al Suroeste: Aserradero y continúa hasta atravesar el valle Vuelta de la Lechuza;

Al Oeste: El valle Vuelta de la Lechuza continuando por el cerro de Sabana de la Cruz hasta Sabana Ovéliz; y

Al Noroeste: Sabana Sin Provecho, pasando por las lomas Alto de Bandera y de la Piedra de Manuel, atravesando el Alto de la Lechugilla hasta el poblado de Vallecito, estos son los límites con la cuenca del río Tireo-Blanco; y

B) Un área de 91.00 kilómetros cuadrados que comprenden las partes altas de las sub cuencas de los ríos Mahoma y Mahomita, cuyos límites son:

Al Norte: Línea divisoria de las provincias de Monseñor Noel y Peravia y la loma de Los Chicharrones.

Al Noroeste: La Loma El Zumbador.

Al Este: La Loma El Alto del Guazaro;

Al Sureste: La Subcuenca del Río Mahomita y el nacimiento del Arroyo Grande en la intersección entre el Arroyo Grande y el nacimiento del Arroyo Santana;

Al Suroeste: El nacimiento del Arroyo Santana cruzando por el Arroyo La Palma y el Arroyo Grande interceptando la loma La Gina;

Al Oeste: La Loma La Gina y el Río Mahoma.

Al Noroeste: Línea divisoria de las provincias de Peravia y San Cristóbal y Comunidad de La Yuca.

Artículo 2.- Se declara zona de manejo especial el área correspondiente a la confluencia del río Nizao y el río Mahomita, declarada de utilidad pública mediante el Decreto No.228-87, de fecha 29 de abril de 1987, localizada en la periferia nordeste del embalse de la Presa de Aguacate, cuyos límites definidos son:

Al Norte: El embalse de Jigüey y la comunidad de Meliton;

Al Sur: Lago del embalse de Aguacate:

Al Sureste: Las comunidades de Los Cacaos y el embalse de Aguacate:

Al Suroeste: Embalse del aguacate hasta la loma La Resbalosa:

Al Oeste: Embalse de Jigüey y los Guazaros:

Al Este: Río Mahomita y el Arroyo Prieto:

Artículo 3.- Se declara igualmente zona de manejo especial el área comprendida ente los embalses de las Presas de Valdesia y Aguacate cuyos limites son:

Al Norte: Presa de Aguacate;

Al Sur: Presa del Valdesia;

Al Este: Arroyo de la Piedra, Loma de Manaclar hasta Arroyo de Mucho agua;

Al Oeste: Arroyo Blanco, Palo Bonito, Loma Rodríguez, hasta la Loma Balbaoa

Al Noroeste: Arroyo Los Jobos, pasando por el poblado Los Cateyes hasta la Loma Balbaoa.

Artículo 4.- Se prohíbe en las zonas vedadas construir viviendas, talar, desmontar, tumbar y quemar árboles, realizar cultivos y criar o destruir toda especie de animales y recoger o destruir sus huevos o nidos. La Dirección General Forestal y la Dirección Nacional de Parques, velarán por el fiel cumplimiento de este Decreto.

Artículo 5.- Se declara de utilidad pública e interés social, la adquisición por el Estado Dominicano de los terrenos y mejoras propiedad de particulares, cuya compra sea necesaria para el debido cumplimiento del presente Decreto.

Artículo 6.- En caso de no llegarse a acuerdos amigables con los

propietarios de los inmuebles y mejoras precedentemente indicados para su adquisición de grado a grado por el Estado Dominicano, el Administrador General de Bienes Nacionales y el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, realizarán todos los actos, procedimientos y recursos, tanto ordinarios como extraordinarios de acuerdo con las leyes, para obtener la expropiación de los mismos.

Artículo 7.- La identificación de los terrenos necesarios par la reubicación de las familias afectadas por el presente Decreto así como el traslado y asentamiento de dichas familias, estará a cargo del Instituto Agrario Dominicano, con la colaboración del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI).

Artículo 8.- La Oficina responsable del Programa de Reforestación y Mantenimiento de la Cuenca-Nizao, conjuntamente con el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, el Instituto Agrario Dominicano, Secretaria de Estado de Agricultura, Dirección General Foresta, Corporación Dominicana de Electricidad y la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo, elaborarán y someterán al Poder Ejecutivo en un plazo de treinta (30) días contados a partir de esta fecha el presupuesto detallado de los gastos necesarios para la adecuada implementación del presente Decreto.

Se elimina el texto del numeral 55) del artículo 48, sobre Manglar del Macao, perteneciente a la Categoría III correspondiente a Monumentos Naturales, y se corren la secuencia.

En la Categoría V: Paisajes Protegidos, en la clasificación A: Vías Panorámicas,

85) Vía Panorámica Costa Azul, con los límites y superficie que se describen a continuación: se establece el punto de partida en la desembocadura del río Anamuya, en las coordenadas UTM 547375 ME y 2076950 MN, de donde se continúa por el referido río Anamuya a 60 metros aguas arriba hasta tocar las coordenadas UTM 547235 MN y 2076887 ME de donde se continúa la delimitación en dirección Este paralelo a la costa hasta tocar las coordenadas UTM 548920 ME y UTM 2075746 MN de donde se continúa la delimitación en dirección Este-Sur al Sur de los manglares localizados al Sur de Playa Macao y Punta Macao manteniendo una separación de 30 M de los mismos por el lado Sur hasta tocar las coordenadas UTM 555764 ME y UTM 2070600 MN de donde se continúa la delimitación en dirección Noreste En línea recta hasta tocar Punta Arena Gorda en las coordenadas UTM 556241 ME y 2071256 MN de donde en línea recta hacia el océano atlántico, manteniendo una línea paralela con la costa en las coordenadas UTM 556430 ME y UTM 2072172 MN de donde se continúa la delimitación en dirección Oeste-Noroeste por la línea de la costa pasando por la cabezota de Barlovento, Punta Macao, Playa de Macao, hasta tocar el punto de partida en las coordenadas UTM 548275 ME y UTM 2078697 MN.

El polígono antes descrito encierra una superficie aproximadamente 7.2 Km2.

En el artículo 48, en la Categoría IV: Reservas Forestales de Protección de Agua, después del numeral (71) del Proyecto original agregar el siguiente texto; para que en lo sucesivo corresponda al numeral (71) y se corre la secuencia de los numerales siguientes, para que se lea así:

(71) Se crea la Reserva Biológica CATEGORÍA IB/UICN denominada "PADRE MIGUEL DOMINGO FUERTES", en la provincia de Barahona

destinada a proteger el patrimonio biológico contenido en las montañas Pie de Palo, La Trocha del Pey y Remigio en la parte oriental de la Sierra de Bahoruco, cuyos límites son los siguientes:

Se toma como punto de partida la carretera que sube a La Trocha de Pey, coordenadas UTM 262000 ME. y 2004500 MN., subiendo hasta el punto mas alto de la misma 1476 MTS; para descender por el lado opuesto hasta la cota 1,300 MTS, doblando en ángulo recto hacia el Sureste hasta llegar al sendero que conduce en dirección Noreste y luego Este hasta las coordenadas UTM 265500 ME. y 2005500 MN., siguiendo luego en la misma dirección hasta la cota topográfica de 1,400 MTS, la cual se sigue hasta la loma José Joaquín, donde se desciende a la cota 1,300 MTS, la cual se sigue hasta el Este hasta las coordenadas UTM 268200 ME. y 2005600 MN., donde se desciende hasta la carretera La Guazara - El Montazo, la cual se sigue 1,500 metros hacia el Este y después se sigue por la cota 1,100 metros unos tres kilómetros, siguiendo luego en dirección Sur y Suroeste, cruzando el río Sito, hasta las coordenadas UTM 272200 ME. Y 2004500 MN., donde se cambia hacia el Sur, se cruza el Arroyo Brazo Seco, se asciende por la lomita intermedia y se cruza el río Bahoruco en las coordenadas UTM 271800 ME. y 2003300 MN. se sube un kilómetro por la cañada del Suroeste, después se sigue 700 metros en dirección Sur hasta las coordenadas UTM 271300 ME. y 2002000 MN., donde se toma la cota 900 MTS en dirección Suroeste por unos 6 KMS. hasta las coordenadas 270200 ME. y 1999000 MN., donde se cambia hacia el Oeste ascendiendo hasta la carretera y descendiendo en la misma dirección hasta la cota 1000 MTS, la cual sigue por 2KMS. en dirección Noroeste, para ascender luego hasta la cota 1100 MTS., la cual se sigue hasta el Paraje el Cachote Coordenadas UTM 267900 ME. y 2002000 MN., descendiendo por la cañada en dirección Oeste hasta llegar al Arroyo Cortico, luego se asciende (1) Km. por la cañada hasta las coordenadas UTM 267000 ME. y 2003000 MN., donde se cambia hacia el Oeste ascendiendo hasta la cota 1200 MTS, la cual se sigue en dirección Oeste y después Noroeste, cruzando la carretera Monteada Nueva hasta llegar a las coordenadas UTM 264200 ME. y 2003000 MN., de donde se asciende al punto de partida.

Se conservara íntegramente el bosque nublado existente entre las lomas Pie de Palo, Trocha de Pey y Remigio y se manejará como zonas de recuperación o de uso sostenible todas las áreas que se encuentren dentro de esta área protegida y que hayan sido o estén siendo afectadas por el conuquismos o los cafetales.

Para el área de amortiguamiento o de uso sostenible se consideraran los siguientes límites:

- | | |
|----------|--|
| a) Norte | - Camino Monteada Nueva-Revolcado
- Carretera La Guazara-El Montazo
- Carretera Manuel Díaz-Palmingo
- Sendero Palmingo-La Piedra |
| b) Este | - Carretera La Piedra-La Filipina
- Sendero La Filipina-Río Bahoruco |
| c) Sur | - Cañada Valle del Río Bahoruco hasta El Pelú
- Carretera El Pelú-Agüita Blanca
Carretera Agüita Blanca-Platón |

- d) Oeste
- Cañada del Río Cortico
 - Cañada El Arroyo hasta Rancho Irene
 - Carretera Rancho Irene-Monteada Nueva

De igual modo se conserva el nombre del Padre Miguel Domingo Fuertes a la misma, como un reconocimiento a los aportes hechos por este al estudio y conservación de la flora de la Sierra Bahoruco.

En el Artículo 48 Categoría IV, en la parte que comprende el numeral (74) sobre la Reserva Natural de Buen Hombre, modificarlo para que en lo sucesivo se lea de la manera siguiente:

74) Buen Hombre, con los límites y superficies que se describen a continuación; tomando como límite Norte, una línea que se dirija desde la bomba de agua en Punta Bucán, hacia el Sur Franco 180 grados, hasta tocar la carretera que se dirige hacia el Este, desde el Caserío Isabel de Torres al Pie de la Loma del mismo nombre, pasando por la vereda, Loma Atravesada, La Finca, hasta llegar al Sur de Buen Hombre y Las Canas, punto de partida de la reserva.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para los fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISION:

SENADOR ALEJANDRO SANTOS: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN RELACION A LOS CONTRATOS DE VENTAS DE TERRENO SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES, PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO.10466 DEL 24-6-2003.

La Comisión de finanzas, luego de revisar cada uno de los contratos, que enunciaremos más adelante, RESOLVIO: rendir informe favorable de los mismos por considerar que estas personas formalizaron su solicitud y éstos se encuentran ocupados por sus propietarios, por tanto, recomendamos al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para sus conocimiento y aprobación, como se indican a continuación:

IN VOCE

Estos son contratos pequeños de menos de 500 metros, tal como estamos procediendo a presentar el informe de estos contratos de poco metros y están a nombre de: JOSE LEONIDAS BENZAN SORIANO, CARMEN LIDUVINA GUZMAN PEREZ, DAISY ALTAGRACIA DEL S. CASTRO SANTANA, ARON LEONARDO GUZMAN PEREZ, RAFAEL ANTONIO LOPEZ MATOS, INOCENCIA CEBALLOS ARIAS, ROBINSON LUIS REYES ESCALANTE, VICTOR RAFAEL DE LA ROSA CASANOVA, JOCELYN ALTAGRACIA HERNANDEZ ADAMES, JUANA FRANCISCA TAPIA QUEZADA DE LANTIGUA, JORGE MANUEL HERNANDEZ MENDEZ, SANTA MONICA CASTILLO ARISTY, JOSE ARTURO ADAMES CUEVAS, FELIX MANUEL RAMIREZ VELOZ, LEONIDAS CASTULO VILLAR, EDUARDO SABINO CORREA, FEDORA PEREZ MEDINA, ROSA ENILDA SOLIS PAULINO,

ELIZABETH UBIERA ZORRILLA, MARCIA ROSADO GANZALEZ, representado por el señor RAFAELITO ROSADO GONZALEZ, HUGO ANTONIO GARCIA, EDITO CUELLO MERCEDEZ.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN RELACION A LOS CONTRATOS DE VENTAS DE TERRENO SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES, PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO.10466 DEL 24-6-2003.

La Comisión de finanzas, luego de revisar cada uno de los contratos, que enunciaremos más adelante, RESOLVIO: rendir informe favorable de los mismos por considerar que estas personas formalizaron su solicitud y éstos se encuentran ocupados por sus propietarios, por tanto, recomendamos al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para sus conocimiento y aprobación, como se indican a continuación:

Estos contratos también son de menos de 500 metros y están a nombre de: SIRIS MARGARITA FERNÁNDEZ, ELADIA BARRIENTOS, NELSON GONZÁLEZ, FLORENTINO ROJAS ACOSTA, LUCHY MIGUELINA CORDERO DE LOS SANTOS, CÉSAR AUGUSTO RAMÍREZ CUBILETE, ADOLFO ENRIQUE SALOMÓN BREA, MIGUEL ÁNGEL CORPORÁN PIMENTEL, MARIA ALTAGRACIA MOREL ARIAS, ARCÁNGEL ESTEBAN ADAMES MADE, PETRONILA ACEVEDO DE BRENES, FRANCISCA ENVIDA LÓPEZ PAULINO, PEDRO AGRAMONTE PÉREZ, SANDRIA MARIA VÁSQUEZ POLANCO, JUAN BAUTISTA CUSTODIA DE JESÚS.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN RELACION A LOS CONTRATOS DE VENTAS DE TERRENO SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES, PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO.10466 DEL 24-6-2003.

La Comisión de finanzas, luego de revisar cada uno de los contratos, que enunciaremos más adelante, RESOLVIO: rendir informe favorable de los mismos por considerar que estas personas formalizaron su solicitud y éstos se encuentran ocupados por sus propietarios, por tanto, recomendamos al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para sus conocimiento y aprobación, como se indican a continuación:

Estos contratos también son de menos de 500 metros y están a nombre de:

MIRIAM VOLQUEZ REYES, BENJAMIN PEÑA PEREZ, DOMINGO FABIAN LUCAS ORTIZ, SANDRIA MARIA VASQUEZ POLANCO, YVELISSE PEREZ, AMADA ASENCIO MARTES, ZUNILDA ANTONIA LEON RODRIGUEZ, ELIZABETH DE LA ALTAGRACIA TERRERO PERDOMO DE PEREZ, PILAR TAPIA MERAN, SANTA FAMILIA, DIGNA DE LA ROSA PEÑA ,LUIS ARMANDO MEJIA AYBAR, GENARA DEL CARMEN LIRIANO MATOS, CANDIDO CUEVAS RIVAS, PABLO ANTONIO FLORIAN HERNANDEZ, RAMON ANTONIO SANTANA SANCHEZ.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN RELACION A LOS CONTRATOS DE VENTAS DE TERRENO SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES, PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO.10466 DEL 24-6-2003.

La Comisión de finanzas, luego de revisar cada uno de los contratos, que enunciaremos más adelante, RESOLVIO: rendir informe favorable de los mismos por considerar que estas personas formalizaron su solicitud y éstos se encuentran ocupados por sus propietarios, por tanto, recomendamos al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para sus conocimiento y aprobación, como se indican a continuación:

Estos contratos también son de menos de 500 metros y están a nombre de:

ISAIAS DE LAS MERCEDEZ MATOS ADAMES, JUAN FRANCISCO ROSARIO TAPIA, PEDRO ROSARIO TAPIA, LUCILA ALTAGRACIA PAREDES DURAN, LEONCIO MARTE RONDON, SOCRATE OCTAVIO COLON JART, FELIX ANTONIO RAMOS LANTIGUA, LUIS BATISTA, MANUEL ANTONIO AZCONA, JORGE AGRAMONTE PEREZ, JUAN FRANCISCO BRIOSO GALVAN, MERCEDES COCA JAVIER, TAMON PERALTA DE DIOS Y JOSEFINA ALTAGRACIA CALDERON COLON DE PERALTA, EUGENIO STRIDI, LINAVER SALCEDO TAVAREZ.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN RELACION A LOS CONTRATOS DE VENTAS DE TERRENO SUSCRITOS ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA)Y PARTICULARES, PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO.10466 DEL 24-6-2003.

La Comisión de finanzas, luego de revisar cada uno de los contratos, que enunciaremos más adelante, RESOLVIO: rendir informe favorable de los mismos por considerar que estas personas formalizaron su solicitud y éstos se encuentran ocupados por sus propietarios, por tanto, recomendamos al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación, como se indican a continuación:

Estos contratos también son de menos de 500 metros y están a nombre de:

JOSE JACOBO AQUINO LAZARO, YUDELKA ALCANTARA MAMBRU, RAMON WILLAMS MEDRANO AGRAMONTE, WILSON RADAMES, WILNELVI JOSEFINA CASTRO GOMEZ, SUZANA FERRERAS OZUNA, MANUEL DE JESUS ROQUE, DIOMARIS LUJAN DE LEON, ROSA HERMINIA AYBAR, EMILO ERASMO PRESINAL, FRANCISCO GARCIA, MARIA DE JESUS ALVAREZ, SANTA AURELIA BAUTISTA OLIVO, LUIS GIL MEDINA, MARIA PILAR RUBI RODRIGUEZ, ROSA DE LIMA DE LOS SANTOS FELIZ.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION A LOS CONTRATOS DE PERMUTA SUSCRITOS, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES: RAFAEL FUNG LAWRENCE Y JUAN DE LA CRUZ. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO.12893 DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2003.

Esta Comisión analizó los citados contratos de permutas, por medio de lo cual el Estado Dominicano cede y transfiere en calidad de permuta, a favor de :RAFAEL FUNG LAURENCE Y JUAN DE LA CRUZ, los siguientes inmuebles descritos a continuación:

“Una porción de terreno con extensión de 100 tareas nacionales, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No.10 (parte), del Distrito Catastral No.21, del Distrito Nacional, antiguo Potrero José David, a cambio de 300 tareas nacional dentro del ámbito de la parcela No, 177, del Distrito Catastral No.3, del Municipio de Bayaguana, que le fueron expropiadas por el Estado Dominicano y destinadas al Parque Nacional de los Haitises, al señor RAFAEL FUNG LAWRENCE.

“Una porción de terreno con extensión superficial de 300 tareas nacionales, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No.54 (parte), del Distrito Catastral No.21, del Distrito Nacional, Sección el Pedregal, a cambio de 2,300 tareas nacional dentro del ámbito de la parcela No, 5, del Distrito Catastral

No.4, del Municipio de Sabana de la Mar, Provincia El Seibo, que le fueron expropiadas por el Estado Dominicano y destinadas al Parque Nacional de los Haitises, al señor JUAN CRUZ.

La comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

(EL SENADOR ENRIQUILLO REYES SOLICITO SE LE RESERVE UN TURNO PARA RENDIR INFORME SOBRE LOS DESECHOS DEPOSITADOS EN SAMANA.)

EL SENADOR PRESIDENTE ANTES DE PASAR A LA ORDEN DEL DIA DISPUSO LO SIGUIENTE:

EL INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMA EL INFORME QUE RINDE LA COMISION DE FINANZAS EN TORNO A VARIOS CONTRATO DE VENTA DE TERRENOS SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR. Próxima sesión.

NENTE DE FINANZAS EN TORNO A LOS CONTRATOS DE PERMUNTA ENTRE EL ESTADO DOMINICAONO Y EL SEÑOR RAFAEL FUNG Y OTRAS PERSONAS. Próxima sesión.

EL INFORME QUE RINDE LA COMISION DE FINANZAS EN TORNO A VARIOS CONTRATO DE VENTA DE TERRENOS SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR. Próxima sesión.

EL INFORME QUE RINDE LA COMISION DE FINANZAS EN TORNO A VARIOS CONTRATO DE VENTA DE TERRENOS SUSCRITOS ENTRE PARTICULARES Y EL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR. PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO. Próxima sesión.

EL INFORME QUE RINDE LA COMISION DE FINANZAS EN TORNO A VARIOS CONTRATO DE VENTA DE TERRENOS SUSCRITOS ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR. (CEA) y PARTICULARES.PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIV. Próxima sesión.

EL INFORME QUE RINDE LA COMISION DE FINANZAS EN TORNO A VARIOS CONTRATO DE VENTA DE TERRENOS SUSCRITOS ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR Y PARTICULARES. PROCEDENTES DEL PODERE EJECUTIVO. Próxima sesión.

EL INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y ASUNTOS ECOLOGICOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY GENERAL SOBRE REFORMA DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (APS) LEIDO EN SESION DE FECHA 9 DE MARZO DEL AÑO 2004. Próxima sesión.

La distinguida Presidenta de la Comisión ha pedido a los senadores que tengan interés en ese tema que pueden consultar tanto con ella como con los miembros de la Comisión de Recursos Naturales del Senado, para cualquier información, a fin de que podamos conocer ese tema en las próximas sesiones del Senado, hay un informe bastante amplio, en el día de hoy estuvimos trabajando con la Comisión y sería bueno que se algún Senador tiene alguna inquietud, por favor que se comuniquen con ellos, porque creo que este tema está muy bien

definido.

EL INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y ASUNTOS ECOLOGICOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY SECTORIAL DE AREAS PROTEGIDAS. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO EN FECHA 13 DE SEPTIEMBRE, DEL AÑO 2002 Y REINTRODUCIDO EN LA SESION DE FECHA 4 DE MARZO DEL AÑO 2003.

SENADOR GERMAN CASTRO: Señor Presidente, dada la importancia que tiene para el país este Proyecto de Ley de Áreas Protegidas, nosotros queremos solicitar formalmente que se nos permita que se incluya en la Orden del Día este tema, para sea debatido y conocido.

SENADOR PRESIDENTE: Se ha presentado una situación y es que en el turno de mociones o ponencias no se hizo la solicitud.

(EL SENADOR GERMAN CASTRO EXPRESO QUE ESPERABA QUE LA SENADORA GOMEZ, HICIERA LA SOLICITUD FORMALMENTE).

(SENADOR ANDRES BAUTISTA EXPRESA TAMBIEN QUE EN EL MOMENTO QUE CORRESPONDIA HACER LA SOLICITUD SE LE PASO)

SENADOR ANGEL DICRATE PEREZ , TAMBIEN ALEGA QUE AL HABER UNA RESERVA EN EL TURNO DE INFORMES DE COMISIONES A LA SENADORA CELESTE Y QUE EL SENADOR CASTRO ENTRO EN LAPSU, JUSTIFICO EL SENADOR PEREZ PEREZ)

SENADOR PRESIDENTE: Bueno, lo único es que si rompemos los procedimientos para una cosa , tendríamos que romperlos para otra, porque creo que sentaríamos un mal precedente, yo me atrevería a decirles a los senadores, que se puede conocer mañana, no tengo ningún inconveniente, pero lógicamente, no debo yo romper los procedimientos del Senado en ningún caso.

SENADOR VICENTE CASTILLO Presidente, es cierto lo que han manifestado los colegas en el sentido de que en el tiempo de hacer el pedimento a la sala, ha concluído, pero, en el caso de que se quisiese hacer una excepción para consultar la sala, nunca para hacer esto en dos lectura, porque este es un informe y felicito a la Senadora, muy ampliamente elaborado y muy riguroso su trabajo de muchas consultas y muchas cosas, pero creo que para conocer este proyecto de manera definitiva, cada senador debe conocer como está la instancia de su provincia, su límites y sus perímetros, creo que en caso de la mía está satisfecho, la estaba oyendo cuando habló de las dunas, de una zona turística que hay allá reservada y oí la cabecera del Río Nizao, pero no todo, pero aún así quiero chequearlo minuciosamente, porque la verdad que un informe tan amplio, tan elaborado, con tantas consultas y con tanto tiempo, no creo que ningún senador esté en capacidad de votar conscientemente, si en su provincia ese perímetro que ella describe en cada uno de los lugares, mencionando la coordenada, el arroyo tal, y que el nivel de metro, que se yo cuanto, pudiera ser asimilado y entendido de manera terminar por cada uno de los senadores. De manera que, entiendo que en caso de que se quisiese hacer la excepción de consultar la sala en el sentido de que ya se pasó el turno, se puede hacer, pero nunca para conocerlo en dos lecturas, porque hay que hacerlo un análisis en cada una de las provincias nuestras.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a someterlo A votación, los señores senadores que favorezcan su inclusión en la Orden del Día (Recuerda que debe votar la

dos tercera parte) de la presente sesión, que lo expresen levantando su mano derecha.

11/17 SENADORES PRESENTES.

SENADOR PRESIDENTE: Recuento, A votación, los señores senadores que favorezcan la inclusión en la Orden del Día para conocerlo en primera lectura, de este importante Proyecto de Ley, con el informe que rindió la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que lo expresen levantando su mano derecha.

11/17 SENADORES PRESENTES.

(HUBO CONFUSION EN LA VOTACION Y SE CONSULTA LA SALA DE NUEVO)

A votación, los señores senadores que favorezcan la inclusión en la Orden del Día para conocerlo en primera lectura, de este importante Proyecto de Ley, con el informe que rindió la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que lo expresen levantando su mano derecha.

12/17 SENADORES PRESENTES. APROBADA SU INCLUSION.

-EL INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL POYECTO DE LEY QUE DECLARA MONUMENTOS NACIONALES LOS BIENES CULTURALES INMUEBLES DESCRITO MAS ADELANTE, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO. CON OFICION NO.1787 DE FECHA 25 DE FEBRERO, DEL AÑO 2004. Para la Próxima sesión.

-EL INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE RAUL BARRIENTOS EL CANAL DE RIEGO AGLIPO 11, UBICADO EN LA PROVINCIA DUARTE. Próxima sesión.

EL INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL PARAJE RIO ARRIBA PERTENCIENTE AL MUNICIPIO DE BANI, PROVINCIA PERAVIA SE ELEVA A LA CATEGORIA DE SECCION. Próxima sesión.

-EI PROYECTO DE LEY QUE SOMETE EL SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA, MEDIANTE EL CUAL LA SECCION BATERO DEL MUNICIPIO DE CEVICO, PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL BATERO, CUYA CABECERA SERA EL CENTRO URBANO DE BATERO. Comisión de Interior y Policía.

EI PROYECTO DE LEY QUE SEMETE EL SENADOR EL SENADOR DE SAN JOSE DE OCOA, PEDRO ALEGRIA, MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DE RD\$1,014.00 A SUMA DE RD\$10,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR LUIS MARIA BAEZ MEJIA. Comisión de Finanzas.

EL PROYECTO DE LEY QUE SOMETE EL SENADOR DE LA PROVINCIA JUAN SANCHEZ RAMIREZ, PEDRO ANTONIO LUNA, MEDIANTE EL CUAL LA SECCION QUITA SUEÑO DEL MUNICIPIO DE COTUI, PROVINCIA JUAN SANCHEZ RAMIREZ, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL QUITA SUEÑO, CUYA CABECERA SERA

EL CENTRO URBANO QUITA SUEÑO. Comisión de Interior y Policía.

VARIOS PROYECTO DE LEY QUE SOMETE EL DISTINGUIDO SENADOR DE LA PROVINCIA DE ELIAS PIÑA. (El Senador Presidente, le solicita al Senador de Elias Piña, que estos temas se queden para la próxima sesión, en vista de que la agenda está compuesta por más de 100 puntos), AQUÍ ESTAN LAS PENSIONES DEL LOS SEÑORES, ANGEL MARIA ENCARNACION MESA, JORGE SIERRA, PROFESORA AMANTINA MEDINA DE LA ROSA, MARIESTELA VALDEZ FAMILIA, ANDRES DE LEON BARRIENTOS, ENRIQUE ADAMES, EVARISTOS DE OLEO MATEO, NINFA GUERRERO ENCARNACION DE RAMIREZ. Para la Próxima sesión.

-OTRO PROYECTO DE LEY DEL DISTINGUIDO SENADOR DE LA PROVINCIA ELIAS PIÑA, MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE RIO LIMPIO, DEL MUNICIPIO PEDRO SANTANA, PROVINCIA ELIAS PIÑA. Comisión de Justicia.

-OTRO PROYECTO DE LEY QUE SOMETE EL SENADOR DE ELIAS PIÑA, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROVINCIA ELIAS PIÑA, COMO PROVINCIA ECOTURISTICA. Próxima sesión.

-LA CORRESPONDENCIA QUE VIENE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO LA RESOLUCION DE LA CAMARA QUE RATIFICA AL SEÑOR JOSE JESUS RIJO PRESBOT, COMO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA PERMANENTE DE ASESORIA DEL CONGRESO NACIONAL. Tomara Notas.-

- EL OFICIO QUE VIENE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PESION MENSUAL DE RD\$6,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA ANDREA TERESA PEREZ PERALTA. Comisión de Finanzas.

EL OFICIO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO ADDENDUM AL CONTRATO NO. 185-01 DE FECHA 19 DE JULIO DEL 2001, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA ESPAÑOLA ICASUR, S. A., SOCIEDAD COMERCIAL REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE, JOAQUIN ALVIZ VICTORIO, PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS PARA LA REVISION TECNICA VEHICULAR EN LA REPUBLICA DOMINICANA. Comisión de Obras Publicas.

- OTRO OFICIO DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA REMITIENDO EL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL LA ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES REPRESENTADA POR SU ADMINISTRADOR GENERAL, Y LA SEÑORA HILDA MAGALY SAVIÑON GUERRA. Comisión Finanzas.

OTRO OFICIO DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO VARIOS CONTRATOS DE VENTAS DE TERRENOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES. Comisión de Finanzas.

La excusa del Senador Alburquerque. Tomar nota.

OTRO OFICIO DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA REMITIENDO LA RATIFICACION DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR LUIS EMILIO MONTALVO ARZENO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA, DE

CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTICULO 23 DE NUESTRA CONSTITUCION. Comisión de Relaciones Exteriores.

ORDEN DEL DIA

I) PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY GENERAL DE **LIBRE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**. (PRESENTADA POR EL SENADOR JOSE TOMAS PEREZ, DISTRITO NACIONAL) LEIDO, INCLUIDO EN LA ORDEN EL DIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA EL 30-03-2004.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.

SENADOR JOSE TOMAS PEREZ Señor Presidente , colegas senadores y senadoras: Simplemente es para decirles a los senadores, que este proyecto de acceso a la información Pública fue aprobado aquí en el Senado a unanimidad en al sesión anterior y había sido aprobado anteriormente y remitido a la Cámara de Diputados, es un Proyecto que nuestro entender es la puerta de entrada de la lucha contra la corrupción , en la medida en que las instituciones del Estado transparentan su accionar, su presupuesto, sus compras, los contratos que firman y en la medida en que el público pueda acceder a través de internet ó de las vías que sean de lugar a lo que se hace en las instituciones públicas, estaremos de entrada disminuyendo radicalmente la posibilidad de corrupción en la República Dominicana, este Proyecto conjuntamente con otros proyectos que han sido aprobados aquí en el Senado como el caso de la Oficina Nacional Anticorrupción, la nueva Ley de la Contraloría General de la República y de la Cámara de Cuentas, viene a representar un conjunto de leyes que van orientada fundamentalmente al combate y prevención de la corrupción . De manera que les agradeceríamos mucho a los distinguidos amigos senadores que aprueben este Proyecto, porque yo creo que es un gran aporte que le estamos haciendo a la República Dominicana y a la institucionalidad de este país.

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley de libre acceso a la información pública que fue aprobado en primera lectura, para su segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

19/19 SENADORES PRESENTES, APROBADO

II) SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE LE OTORGA LA DIRECCIÓN Y **LA ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DR. MARCELINO VELEZ SANTANA AL PATRONATO DEL MISMO**. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, OF. NO. 02419, DEI 12 DE MARZO DEL 2004). LEIDO Y LIBERADO DE TRAMITES EN SESION DE FECHA 19/03/2004. INCLUIDO EN LA ORDEN EL DIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA 30-03-2004.

»Expediente: 00060-PLO-2002-2006-PE

»Sesión: 06/04/2004.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este

importante Proyecto de Ley, tal y como fue leído por el Secretario, que lo expresen levantando su mano derecha.

18/19 SENADORES PRESENTES, APROBADO

III) TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL **EL DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA ELISA**, DE LA PROVINCIA MONTECRISTI, QUEDA ELEVADO A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO, Y ESTARA CONSTITUIDO POR LAS SECCIONES DE LA GUAJACA, EL COPEY, EL PAPAYO, VILLA LOBOS ADENTRO, Y HATO DEL MEDIO ABAJO. (REINTRODUCIDO POR EL SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ, PROVINCIA MONTECRISTI) LEIDO, INCLUIDO EN LA ORDEN DEL DIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA 30-03-2004.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, tal y como fue leído por el Secretario, que lo expresen levantando su mano derecha.

18/19 SENADORES PRESENTES, APROBADO

IV) CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL QUEDA ELEVADA LA **SECCION DE BUENA VISTA** DEL MUNICIPIO DE JARABACOA, A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE BUENA VISTA. (REINTRODUCIDO POR EL SENADOR FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS, PROVINCIA LA VEGA). LEIDO, INCLUIDO EN LA ORDEN EL DIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA EL 30-03-2004.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, tal y como fue leído por el Secretario, que lo expresen levantando su mano derecha.

21/21 SENADORES PRESENTES, APROBADO

V) QUINTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL QUEDA ELEVADA **LA SECCION DE JAYACO** DEL MUNICIPIO DE MONSEÑOR NOUEL, A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON LOS SIGUIENTES LIMITES: AL NORTE RIO JIMA, AL SUR: RIO YUNA, AL ESTE: LOMA LA PEGUERA, Y AL OESTE: CORDILLERA CENTRAL. TENDRA COMO CABECERA LA JURISDICCION DEL POBLADO DE LA CEIBA. (REINTRODUCIDO POR EL SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL). LEIDO EN SESION 23-03-2004. INCLUIDO EN LA ORDEN EL DIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA EL 30-03-2004.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, tal y como fue leído por el Secretario, que lo

expresen levantando su mano derecha.

20/21 SENADORES PRESENTES, APROBADO

VI) SEXTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA **PROVINCIA DE BARAHONA, PROVINCIA ECOTURISTICA.** (REINTRODUCIDO POR EL SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA, PROVINCIA BARAHONA EN SESION 23-03-2004). INCLUIDO EN LA ORDEN EL DIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA 30-03-2004.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL POYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema

SENADOR ANDRES BAUTISTA: Queremos saber si este Proyecto es igual a los demás.

SENADOR PRESIDENTE: Esta es distinta parece que tiene un poco más.

SENADOR BAUTISTA: La inquietud es porque habíamos acordado que para hacerla más viable, aprobarla igual que las demás, porque muchas veces, cuando la hacemos con una cifra muy elevada se hace difícil su ejecución.

SENADOR PRESIDENTE: Lo que no tenemos aquí es el monto que se le puso a las demás provincias, pero eso está aquí en los archivos del Senado.

(EL SENADOR FABIAN DEL VILLAR INFORMA QUE EL MONTO ES DE UN MILLON MENSUAL POR DOS AÑOS).

SENADOR SUCRE MUÑOZ: Señor Presidente y distinguidos colegas: Resulta que en principio, habiamos señalado que este proyecto contemplaba en uno de sus artículos la creación de un fondo especial para fines de realizar programas de reforestación y como se tiene entendido, que es sabido de todo que los programas de reforestación resultan bastante costosos y que por ello se le había solicitado la asignación de recursos adicionales a las partidas que anteriormente ya se habían aprobado para otros proyectos similares. En ese sentido, habiamos solicitado 100 millones de pesos durante 6 años, esa fue a la conclusión que llegamos en ese sentido.

SENADOR PRESIDENTE: Mi consejo, por la experiencia que tengo aquí en el Senado de la República, para que una ley como esta pueda cumplirse debe tener partidas razonables desde el punto de vista de la situación económica del país. Entonces, pieso que lo correcto es que nos aboquemos a que se le establezca un monto similar al que tiene las demás provincias declaradas ecoturística para que pueda ser una ley y puede ser cumplida, porque la misma Constitución de la República establece que cuando usted está erogando fondos tiene que buscar la fuente y nosotros no estamos determinando la fuente. Entonces yo les sugiero que se apruebe en la misma proporción que tienen las otras provincias del país, para que esto pueda surtir su efecto.

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, con la modificación planteada, que se igualen las condiciones a las demás provincias del país, que lo expresen levantando su

mano derecha.

20/21 SENADORES PRESENTES, APROBADO

VII) SEPTIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA **LA PROVINCIA DE MONSEÑOR NOUEL, PROVINCIA ECOTURISTICA.** (PRESENTADA POR EL SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ). LEIDO EN SESION 23-03-2004. INCLUIDO EN LA ORDEN EL DIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA 30-03-2004.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.

SENADOR ENRIQUILLO REYES: Señor Presidente, es para aclarar que este Proyecto fue aprobado en dos lecturas y que perimió en la Cámara de Diputados, que aquella ocasión los senadores presentes nos apoyaron y que esperamos que en esta ocasión también se repita y se nos apoye

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

19/19 SENADORES PRESENTES, APROBADO

SENADOR PRESIDENTE: Pienso que como se acabamos de hacer algo parecido con relación al caso de Barahona, debemos igualarlos todos en la misma proporción. Vamos a someterlo de nuevo para que no haya confusión.

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, en segunda lectura, en las mismas condiciones que han aprobado los demás en función de un monto unitario, que lo expresen levantando su mano derecha.

20/20 SENADORES PRESENTES, APROBADO

VIII) OCTAVO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE **DESIGNA CON EL NOMBRE DE PADRE MIGUEL,** LA CALLE LIBERTADOR QUE COMIENZA EN LA AVENIDA MEXICO HASTA EL PARQUE ABREU DEL BARRIO SAN CARLOS DE ESTA CIUDAD. (REINTRODUCIDO POR EL SENADOR TONTY RUTINEL DOMINGUEZ 23-03-2004). INCLUIDO EN LA ORDEN EL DIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA 30-03-2004.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación segunda lectura, de este importante Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

20/21 SENADORES PRESENTES, APROBADO

IX) NOVENO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE **DESIGNA CON EL NOMBRE DE ANIANA VARGAS**, LA CALLE CIRCUNVALACION DEL MUNICIPIO DE BONAÑO, Y LA PARTE DE LA AVENIDA QUISQUEYA COMPRENDIDA DESDE LA AVENIDA LIBERTAD HASTA LA CARRETERA LA SALVIA-LOS QUEMADOS DE ESA COMUNIDAD. (PRESENTADO POR EL SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL). LEIDO EN SESION 23-03-2004. INCLUIDO EN LA ORDEN EL DIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA 30-03-2004.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, tal y como fue leído por el Secretario, que lo expresen levantando su mano derecha.

20/21 SENADORES PRESENTES, APROBADO

X) DECIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CREA **LA ZONA INTERNACIONAL DE LIBRE COMERCIO**, INDUSTRIAL Y FINANCIERA DE BARAHONA (ZILCIFB). (REINTRODUCIDO POR EL SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA EN SESION 23-03-2004). INCLUIDO EN LA ORDEN EL DIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA 30-03-2004.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.

SENADOR SUCRE MUÑOZ: Señor Presidente y distinguidos colegas: Este Proyecto al igual también que el que crea la Provincia Ecoturística de Barahona, fueron aprobados en sus dos lecturas reglamentarias y perimieron en la Cámara de Diputados. Nosotros vamos a rogarles como siempre ha sido costumbre de los colegas que nos den el apoyo solidario para este importante proyecto de desarrollo para mi Provincia de Barahona.

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

19/19 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

XI) DECIMO PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CREA **LA CORPORACION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE MONSEÑOR NOUEL (CORAMON)**, ENTIDAD DE SERVICIO PUBLICO, QUE ESTARA SUJETA A LAS NORMAS Y REGLAMENTACIONES DE ESTA LEY, LA CUAL SE DENOMINARA CORAMON. (REINTRODUCIDO POR EL SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL EN SESION 23-03-2004). INCLUIDO EN LA ORDEN EL DIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA 30-03-2004.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, tal y como fue leído por el Secretario, que lo expresen levantando su mano derecha.

21/21 SENADORES PRESENTES, APROBADO

XII) DECIMO SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL **DISTRITO MUNICIPAL DE CANA CHAPETON**, PERTENECIENTE A LA PROVINCIA MONTECRISTI, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO CON EL NOMBRE DE MUNICIPIO DE CANA CHAPETON. (REINTRODUCIDO POR EL SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ, PROVINCIA MONTECRISTI) LEIDO, INCLUIDO EN LA ORDEN DEL DIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA 30-03-2004.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, tal y como fue leído por el Secretario, que lo expresen levantando su mano derecha.

19/20 SENADORES PRESENTES, APROBADO

XIII) DECIMO TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL **DISTRITO MUNICIPAL DE GUAYABAL**, MUNICIPIO DE PADRE LAS CASAS, PROVINCIA DE AZUA, QUEDA ELEVADO A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO, CON EL NOMBRE DE MUNICIPIO DE GUAYABAL Y EL PARAJE ARROYO COROZO Y TENDRA LOS SIGUIENTES PARAJES: ARROYO COROZO, LA TINA, LAS CAÑITAS, LAS COJAS, LAS GUAMAS, LAS AVISPAS, LA LAGUNITAS Y EL MONTAZO. (REINTRODUCIDO POR EL SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO, PROVINCIA DE AZUA) LEIDO EN SESION 09-03-2004. INCLUIDO EN LA ORDEN DEL DIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA 30-03-2004.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, tal y como fue leído por el Secretario, que lo expresen levantando su mano derecha.

18/19 SENADORES PRESENTES, APROBADO

XIV) DECIMO CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL **DISTRITO MUNICIPAL DE HATILLO PALMA, DEL MUNICIPIO DE GUAYUBIN**, PROVINCIA MONTECRISTI, QUEDA ELEVADO A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO CON EL NOMBRE DE MUNICIPIO DE HATILLO PALMA, QUE SERA CABECERA, CON LOS PARAJES ARROYO SECO Y HATILLO PALMA ADENTRO. LA SECCION DE DOÑA ANTONIA, JUNTO CON LA SECCION DE LOS DERRAMADEROS PERTENECERA AL MUNICIPIO RECIEN FORMADO (REINTRODUCIDO POR EL SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ, PROVINCIA MONTECRISTI) LEIDO, INCLUIDO EN LA ORDEN EL DIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA 30-03-

2004.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, tal y como fue leído por el Secretario, que lo expresen levantando su mano derecha.

17/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO

XV) DECIMO QUINTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA **EL CONSEJO NACIONAL DEL PLATANO (CONAPLATANO)**, DE DURACION INDEFINIDA, CON PATRIMONIO PROPIO, AUTONOMO, MIXTO Y DESCENTRALIZADO, EN COORDINACION CON LA SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA (S.E.A) Y LAS DEMAS INSTITUCIONES DEL SECTOR AGROPECUARIO. EL CONSEJO NACIONAL DEL PLATANO TENDRA SU SEDE EN EL MUNICIPIO DE TAMAYO, DE LA PROVINCIA BAHORUCO. (REINTRODUCIDO POR LA SENADORA MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ EN SESION 16-03-2004. APROBADO EN PRIMERA LECTURA 23-03-2004.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, tal y como fue leído por el Secretario, que lo expresen levantando su mano derecha.

16/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO

XVI) DECIMO SEXTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL **LA SECCION MAJAGUAL**, DEL MUNICIPIO DE SANCHEZ, PROVINCIA SAMANA, QUEDA ERIGIDA EN DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL MAJAGUAL, SU CABECERA SERA EL PUEBLO DE MAJAGUAL. (REINTRODUCIDO POR EL SENADOR **RAMIRO ESPINO FERMÍN**, SENADOR POR LA PROVINCIA SAMANA EN SESION DE FECHA 09/03/2004.) LEIDO EL INFORME EN SESION 16-03-2004.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, tal y como fue leído por el Secretario, que lo expresen levantando su mano derecha.

18/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO

XVII) DECIMO SEPTIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR **RAFAEL MOREL ROSARIO**, POR LA SUMA DE RD\$10,000.00. (REINTRODUCIDO POR EL SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ EN SESION 23-03-2004). LIBERADO DE LOS TRAMITES Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA SESION 30-03-2004.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, tal y como fue leído por el Secretario, que lo expresen levantando su mano derecha.

16/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO

XVIII) DECIMO OCTAVO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR **ALTAGRACIA MOLINA**, POR LA SUMA DE RD\$8,000.00. (REINTRODUCIDO POR EL SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ EN SESION 09-03-2004). LIBERADO DE LOS TRAMITES Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA SESION 23-03-2004.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, tal y como fue leído por el Secretario, que lo expresen levantando su mano derecha.

18/19 SENADORES PRESENTES, APROBADO

XIX) DECIMO NOVENO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR **JORGE NAPOLEON QUIÑONES HOLGUIN** POR LA SUMA DE RD\$20,000.00. (PRESENTADA POR LOS SENADORES ANDRES BAUTISTA GARCIA, DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES, Y OTROS MAS). LEIDO, LIBERADO DE LOS TRAMITES Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA SESION 30-03-2004.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, tal y como fue leído por el Secretario, que lo expresen levantando su mano derecha.

22/22 SENADORES PRESENTES, APROBADO

XX) VIGESIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR **LINARES FELIZ FELIZ**, POR LA SUMA DE RD\$6,000.00. (REINTRODUCIDO POR EL SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ). LEIDO EN SESION 23-03-2004. LIBERADO DE LOS TRAMITES Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA SESION 30-03-2004.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, tal y como fue leído por el Secretario, que lo expresen levantando su mano derecha.

22/22 SENADORES PRESENTES, APROBADO

XXI) VIGÉSIMO PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR **JOSE DEL CARMEN VICTORIA**, POR LA SUMA DE RD\$20,000.00. (REINTRODUCIDO POR EL SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN). LEIDO EN SESION 23-03-2004. LIBERADO DE LOS TRAMITES Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA SESION 30-03-2004. **APROBADO.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, tal y como fue leído por el Secretario, que lo expresen levantando su mano derecha.

21/22 SENADORES PRESENTES, APROBADO

XXII) VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR **QUIRINO ANTONIO ESCOTO TEJADA**, POR LA SUMA DE RD\$25,000.00. (REINTRODUCIDO POR EL SENADOR MARIO ANTONIO TORRES ULLOA). LEIDO EN SESION 23-03-2004. LIBERADO DE LOS TRAMITES Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA SESION 30-03-2004. **APROBADO.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, tal y como fue leído por el Secretario, que lo

expresen levantando su mano derecha.

22/22 SENADORES PRESENTES, APROBADO

XXIII) VIGESIMO TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR **MARCOS AURELIO JULIAO RIVERA**, POR LA SUMA DE RD\$18,000.00. (REINTRODUCIDO POR EL SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES). LEIDO EN SESION 23-03-2004. LIBERADO DE LOS TRAMITES Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA SESION 30-03-2004. **APROBADO.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, tal y como fue leído por el Secretario, que lo expresen levantando su mano derecha.

21/22 SENADORES PRESENTES, APROBADO

XXIV) VIGESIMO CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR **RAMON EMILIO PEREZ PEREZ**, POR LA SUMA DE RD\$15,000.00. (REINTRODUCIDO POR EL SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA). LEIDO EN SESION 09-03-2004. CON INFORME LEIDO Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA SESION 30-03-2004.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, tal y como fue leído por el Secretario, que lo expresen levantando su mano derecha.

22/22 SENADORES PRESENTES, APROBADO

XXV) VIGESIMO QUINTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR **ANDRES EMILIO MOQUETE VOLQUEZ**, POR LA SUMA DE RD\$15,000.00. (REINTRODUCIDO POR EL SENADOR CESAR A. DIAZ FILPO). LEIDO, LIBERADO DE LOS TRAMITES EN SESION 23-03-2004. APROBADO EN PRIMERA LECTURA SESION 30-03-2004.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, tal y como fue leído por el Secretario, que lo

expresen levantando su mano derecha.

22/22 SENADORES PRESENTES, APROBADO

XXVI) VIGESIMO SEXTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR **ELADIO MONTAS**, POR LA SUMA DE RD\$5,000.00. (REINTRODUCIDO POR EL SENADOR TONTY RUTINEL DOMINGUEZ EN SESION 16-03-2004). LIBERADO DE LOS TRAMITES Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA SESION 23-03-2004.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, tal y como fue leído por el Secretario, que lo expresen levantando su mano derecha.

17/22 SENADORES PRESENTES, APROBADO

XXVII) VIGESIMO SEPTIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR **RAFAEL L. CONTIN CUESTA**, POR LA SUMA DE RD\$10,000.00. (REINTRODUCIDO POR EL SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES EN SESION 23-03-2004). LIBERADO DE LOS TRAMITES Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA SESION 23-03-2004.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, tal y como fue leído por el Secretario, que lo expresen levantando su mano derecha.

20/22 SENADORES PRESENTES, APROBADO

XXVIII) VIGESIMO OCTAVO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA **MARIA DE LOS R. RODRIGUEZ VDA. MAHFOUD**, POR LA SUMA DE RD\$10,000.00. (REINTRODUCIDO POR EL SENADOR JUAN MORALES VILORIO EN SESION 09-03-2004). LIBERADO DE LOS TRAMITES Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA SESION 30-03-2004. **APROBADO.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este

importante Proyecto de Ley, tal y como fue leído por el Secretario, que lo expresen levantando su mano derecha.

20/22 SENADORES PRESENTES, APROBADO

XXIX) VIGESIMO NOVENO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR **ESTEBAN ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA**, POR LA SUMA DE RD\$5,000.00. (REINTRODUCIDO POR EL SENADOR JUAN MORALES VILORIO EN SESION 09-03-2004). LIBERADO DE LOS TRAMITES Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA SESION 30-03-2004.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, tal y como fue leído por el Secretario, que lo expresen levantando su mano derecha.

21/23 SENADORES PRESENTES, APROBADO

XXX) TRIGESIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LAS SEÑORAS **ALBARA ALTAGRACIA BIENVENIDA MORA VIÑAL Y HERMELA FELICIA J. MORA MERCEDES**, POR LA SUMA DE RD\$8,000.00. (REINTRODUCIDO POR EL SENADOR RAMON ALBURQUERQUE EN SESION 19-03-2004). LIBERADO DE LOS TRAMITES Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA SESION 19-03-2004.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, tal y como fue leído por el Secretario, que lo expresen levantando su mano derecha.

22/23 SENADORES PRESENTES, APROBADO

XXXI) TRIGESIMO PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA **VICTORIA CASANOVAS G. VDA. HARTLING**, POR LA SUMA DE RD\$10,000.00. (REINTRODUCIDO POR EL SENADOR JUAN MORALES VILORIO EN SESION 09-03-2004). LIBERADO DE LOS TRAMITES Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA SESION 30-03-2004.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, tal y como fue leído por el Secretario, que lo expresen levantando su mano derecha.

22/23 SENADORES PRESENTES, APROBADO

XXXII) TRIGESIMO SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA DE RD\$1,014.00 A RD\$10.000.00, LA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR **VICTOR LUCIANO**. (REINTRODUCIDO POR EL SENADOR CESAR A. DIAZ FILPO, EN SESION 09-03-2004) LIBERADO DE LOS TRAMITES Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA SESION 30-03-2004.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, tal y como fue leído por el Secretario, que lo expresen levantando su mano derecha.

20/22 SENADORES PRESENTES, APROBADO

XXXIII) TRIGESIMO TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION EL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA **NANCY ALTAGRACIA ROSARIO GUZMAN DE POLANCO**, DE RD\$10,000.00 (REINTRODUCIDO POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA, EN SESION 16-03-2004) LIBERADO DE LOS TRAMITES Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA SESION 23-03-2004.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, tal y como fue leído por el Secretario, que lo expresen levantando su mano derecha.

22/24 SENADORES PRESENTES, APROBADO

XXXIV) TRIGESIMO CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA **FLAVIA FRANCISCA COLLADO**, POR LA SUMA DE RD\$6,000.00. (REINTRODUCIDO POR EL SENADOR BERNARDO ALEMAN EN SESION 09-03-2004).

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, tal y como fue leído por el Secretario, que lo expresen levantando su mano derecha.

21/23 SENADORES PRESENTES, APROBADO

XXXV) TRIGESIMO QUINTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA DE 1,014 A RD\$7,000.00 LA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA **MIRIAN RUIZ VDA. PEREZ**, (REINTRODUCIDO POR EL SENADOR JOSE ALEJANDRO SANTOS). LEIDO Y LIBERADO DE LOS TRAMITES EN SESION 16-03-2004.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, tal y como fue leído por el Secretario, que lo expresen levantando su mano derecha.

22/23 SENADORES PRESENTES, APROBADO

XXXVI) TRIGESIMO SEXTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR **CESAR RAMON SALCEDO PANTALEON**, POR LA SUMA DE RD\$7,000.00. (REINTRODUCIDO POR EL SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ EN SESION 09-03-2004). LEIDO EL INFORME EN SESION 23-03-2004.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, tal y como fue leído por el Secretario, que lo expresen levantando su mano derecha.

23/23 SENADORES PRESENTES, APROBADO

XXXVII) TRIGESIMO SEPTIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR **ALBERTO LEBRON SOSA**, POR LA SUMA DE RD\$5,000.00. (REINTRODUCIDO POR EL SENADOR TONTY RUTINEL DOMINGUEZ EN SESION 16-03-2004).

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, tal y como fue leído por el Secretario, que lo expresen levantando su mano derecha.

24/25 SENADORES PRESENTES, APROBADO

(EL SENADOR VICENTE CASTILLO SOLICITA QUE SEAN LEIDOS Y SOMETIDOS EN BLOQUES, ESTOS PROYECTOS DE PENSIONES Y ESOS CONTRATOS QUE NO PASEN DE 500 METROS)

(EL SENADOR PRESIDENTE LES PREGUNTA A LOS SENADORES SI ESTAN DE ACUERDO, PERO SIN SOMETERLO FORMALMENTE A VOTACION)

XXXVIII) TRIGESIMO OCTAVO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA DE RD\$5,000.00 A RD\$15,000.00 LA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA **ISABEL ALTAGRACIA ESTEVEZ RODRIGUEZ VDA CARRASCO.** (REINTRODUCIDO POR EL SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS EN SESION 30-03-2004). LIBERADA DE LOS TRAMITES.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, tal y como fue leído por el Secretario, que lo expresen levantando su mano derecha.

25/25 SENADORES PRESENTES, APROBADO

XXXIX) TRIGESIMO NOVENO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA DE RD\$3,000.00 A RD\$15,000.00 LA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR **EFRAIN A. ALMONTE C.** (REINTRODUCIDO POR EL SENADOR CELESTE GOMEZ MARTINEZ EN SESION 30-03-2004). LIBERADA DE LOS TRAMITES.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, tal y como fue leído por el Secretario, que lo expresen levantando su mano derecha.

25/25 SENADORES PRESENTES, APROBADO

XL) CUADRAGESIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL **EXDIPUTADO DR. JUAN GIL BATLLE**, POR LA SUMA DE RD\$20,000.00. (REINTRODUCIDO POR LOS SENADORES VICENTE CASTILLO, ENRIQUE MIGUEL SEIJAS Y RAMIRO ESPINO FERMIN EN SESION 09-03-2004).

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, tal y como fue leído por el Secretario, que lo expresen levantando su mano derecha.

25/25 SENADORES PRESENTES, APROBADO

XLI) CUADRAGESIMO PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA DE RD\$1,680.00 A RD\$9,000.00 LA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA **MAURA DONAIDA HERRERA TEJEDA DE GUERRERO**. (REINTRODUCIDO POR EL SENADOR VICENTE CASTILLO EN SESION 09-03-2004). LIBERADA DE LOS TRAMITES.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, tal y como fue leído por el Secretario, que lo expresen levantando su mano derecha.

25/25 SENADORES PRESENTES, APROBADO

XLII) CUADRAGESIMO SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA DE RD\$1,014.00 A RD\$10,000.00 LA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA **MARIA NIEVES DE LOS SANTOS DE GONZALEZ** (REINTRODUCIDO POR EL SENADOR FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY EN SESION 09-03-2004). LIBERADA DE LOS TRAMITES.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, tal y como fue leído por el Secretario, que lo expresen levantando su mano derecha.

25/25 SENADORES PRESENTES, APROBADO

XLIII) CUADRAGESIMO TERCERO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR **VICENTE RAMIREZ BELTRE**, POR LA SUMA DE RD\$10,000.00. (REINTRODUCIDO POR EL SENADOR CESAR A. DIAZ FILPO). LEIDO, LIBERADO DE LOS TRAMITES EN SESION 23-03-2004. APROBADO EN PRIMERA LECTURA SESION 30-03-2004.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, tal y como fue leído por el Secretario, que lo expresen levantando su mano derecha.

25/25 SENADORES PRESENTES, APROBADO

SENADOR PRESIDENTE: Aquí tenemos también una cantidad de contratos, todos de apartamentos y de terrenos de poca cantidad de metros, vamos a leerlos en bloques y lo vamos votando cada bloques.

XLIV) CUADRAGESIMO CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE **APARTAMENTO** SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **ULISES DIAZ NOVA**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.204, DEL EDIFICIO NO. 11, MANZANA 6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDO EN EL SENADO 19/4/2000, OFIC.4582, DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2000, LEIDO EN SESION DE FECHA 21/4/2000. INFORME LEIDO 21/5/2002.

Expediente-4582.-2002-2006

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A LOS CONTRATOS EN BLOQUES)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de estos contratos, tal y como fueron leídos, que lo expresen levantando su mano derecha.

23/25 SENADORES PRESENTES, APROBADO

XLV) CUADRAGESIMO QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE **APARTAMENTO** SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **FRESA VERANILIA FELIZ DE RULZ**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.302, DEL EDIFICIO NO. L 1, MANZANA 6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDO EN EL SENADO 19/4/2000, OFIC.4582, DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2000, LEIDO EN SESION DE FECHA

21/4/2000. INFORME LEIDO 21/5/2002.

Expediente-4582.-2002-2006

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A LOS CONTRATOS EN BLOQUES)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de estos contratos, tal y como fueron leídos, que lo expresen levantando su mano derecha.

23/25 SENADORES PRESENTES, APROBADO

XLVI) CUADRAGESIMO SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE **APARTAMENTO** SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **ELSA PEÑA NADAL**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.303, DEL EDIFICIO NO. 11, MANZANA 6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDO EN EL SENADO 19/4/2000, OFIC.4582, DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2000, LEIDO EN SESION DE FECHA 21/4/2000. INFORME LEIDO 21/5/2002.

Expediente-4582.-2002-2006

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A LOS CONTRATOS EN BLOQUES)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de estos contratos, tal y como fueron leídos, que lo expresen levantando su mano derecha.

23/25 SENADORES PRESENTES, APROBADO

XLVII) CUADRAGESIMO SEPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE **APARTAMENTO** SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **BOLIVAR BELLO BELIARD**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.40L, DEL EDIFICIO NO. L1, MANZANA 6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS 11 ETAPA", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RDS775,000.00. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDO EN EL SENADO 19/4/2000, OFIC.4582, DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2000, LEIDO EN SESION DE FECHA 21/4/2000. INFORME LEIDO 21/5/2002.

Expediente-4582.-2002-2006

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A LOS CONTRATOS EN BLOQUES)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de estos

contratos, tal y como fueron leídos, que lo expresen levantando su mano derecha.

23/25 SENADORES PRESENTES, APROBADO

XLVIII) CUADRAGESIMO OCTAVO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE **APARTAMENTO** SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **GINA NUÑEZ**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.403, DEL EDIFICIO NO.11, MANZANA 6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDO EN EL SENADO 19/4/2000, OFIC.4582, DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2000, LEIDO EN SESION DE FECHA 21/4/2000. INFORME LEIDO 21/5/2002.

Expediente-4582.-2002-2006

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A LOS CONTRATOS EN BLOQUES)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de estos contratos, tal y como fueron leídos, que lo expresen levantando su mano derecha.

23/25 SENADORES PRESENTES, APROBADO

XLIX) CUADRAGESIMO NOVENO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE **APARTAMENTO** SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **JOSE CESAR AUGUSTO BELTRE**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 104, DEL EDIFICIO NO.12, MANZANA 6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS 11 ETAPA", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00 (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDO EN EL SENADO 19/4/2000, OFIC.4582, DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2000, LEIDO EN SESION DE FECHA 21/4/2000. INFORME LEIDO 21/5/2002.

Expediente-4582.-2002-2006

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A LOS CONTRATOS EN BLOQUES)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de estos contratos, tal y como fueron leídos, que lo expresen levantando su mano derecha.

23/25 SENADORES PRESENTES, APROBADO

L) QUINCAGESIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **AUSTRIA C. BAUTISTA BAUTISTA**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.201, DEL EDIFICIO NO,12, MANZANA 6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS 11 ETAPA", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00.

(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDO EN EL SENADO 19/4/2000, OFIC.4582, DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2000, LEIDO EN SESION DE FECHA 21/4/2000. INFORME LEIDO 21/5/2002.

Expediente-4582.-2002-2006

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A LOS CONTRATOS EN BLOQUES)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de estos contratos, tal y como fueron leídos, que lo expresen levantando su mano derecha.

23/25 SENADORES PRESENTES, APROBADO

LI) QUINCAGESIMO PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **SOFA ISABEL ROJAS GOICO**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 202, DEL EDIFICIO NO.12, MANZANA 6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDO EN EL SENADO 19/4/2000, OFIC.4582, DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2000, LEIDO EN SESION DE FECHA 21/4/2000. INFORME LEIDO 21/5/2002.

Expediente-4582.-2002-2006

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A LOS CONTRATOS EN BLOQUES)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de estos contratos, tal y como fueron leídos, que lo expresen levantando su mano derecha.

23/25 SENADORES PRESENTES, APROBADO

LII) QUINCAGESIMO SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **MARIA DEL PILAR CRUZ ALMONTE**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO, L01, DEL EDIFICIO NO.13, MANZANA 6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DE ESTA CIUDAD VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDO EN EL SENADO 19/4/2000, OFIC. 4582, DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2000, LEIDO EN SESION DE FECHA 21/4/2000. INFORME LEIDO 21/5/2002.

Expediente-4582.-2002-2006

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A LOS CONTRATOS EN BLOQUES)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de estos contratos, tal y como fueron leídos, que lo expresen levantando su mano

derecha.

23/25 SENADORES PRESENTES, APROBADO

LIII) QUINCAGESIMO TERCERO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **MANUEL DE JESÚS CASTILLO FIGUERO**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 103, DEL EDIFICIO NO.13, MANZANA 6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS 11 ETAPA", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDO EN EL SENADO 19/4/2000, OFIC.4582, DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2000, LEIDO EN SESION DE FECHA 21/4/2000. INFORME LEIDO 21/5/2002.

Expediente-4582.-2002-2006

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A LOS CONTRATOS EN BLOQUES)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de estos contratos, tal y como fueron leídos, que lo expresen levantando su mano derecha.

23/25 SENADORES PRESENTES, APROBADO

LIV) QUINCAGESIMO CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **FRANCISCO AQUINO EUGENIO**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 104, DEL EDIFICIO NO.13, MANZANA 6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDO EN EL SENADO 19/4/2000, OFIC.4582, DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2000, LEIDO EN SESION DE FECHA 21/4/2000. INFORME LEIDO 21/5/2002.

Expediente-4582.-2002-2006

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A LOS CONTRATOS EN BLOQUES)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de estos contratos, tal y como fueron leídos, que lo expresen levantando su mano derecha.

25/26 SENADORES PRESENTES, APROBADO

LV) QUINCAGESIMO QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **RAMON DE LA ROSA VALAIS**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.202, DEL EDIFICIO NO.13, MANZANA 6, CONSTRUIDO DE

BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDO EN EL SENADO 19/4/2000, OFIC.4582, DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2000, LEIDO EN SESION DE FECHA 21/4/2000. INFORME LEIDO 21/5/2002.

Expediente-4582.-2002-2006

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A LOS CONTRATOS EN BLOQUES)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de estos contratos, tal y como fueron leídos, que lo expresen levantando su mano derecha.

25/26 SENADORES PRESENTES, APROBADO

LVI) QUINCAGESIMO SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **JOHNNY RODOLFO URQUIA FELIZ**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 2033, DEL EDIFICIO NO.13, MANZANA 6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDO EN EL SENADO 19/4/2000, OFIC.4582, DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2000, LEIDO EN SESION DE FECHA 21/4/2000. INFORME LEIDO 21/5/2002.

Expediente-4582.-2002-2006

APROBADO.

LVII) QUINCAGESIMO SEPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **CELESTE IVELISSE GOMEZ QUEZADA**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.302, DEL EDIFICIO NO.13, MANZANA 6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDO EN EL SENADO 19/4/2000, OFIC.4582, DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2000, LEIDO EN SESION DE FECHA 21/4/2000. INFORME LEIDO 21/5/2002.

Expediente-4582.-2002-2006.

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A LOS CONTRATOS EN BLOQUES)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de estos contratos, tal y como fueron leídos, que lo expresen levantando su mano derecha.

25/26 SENADORES PRESENTES, APROBADO

LVIII) QUINCAGESIMO OCTAVO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **SANTOS RAMOS A. DE LA CRUZ**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.303, DEL EDIFICIO NO.13, MANZANA 6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL

"JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDO EN EL SENADO 19/4/2000, OFIC.4582, DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2000, LEIDO EN SESION DE FECHA 21/4/2000. INFORME LEIDO 21/5/2002.

Expediente-4582.-2002-2006 .

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A LOS CONTRATOS EN BLOQUES)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de estos contratos, tal y como fueron leídos, que lo expresen levantando su mano derecha.

25/26 SENADORES PRESENTES, APROBADO

LIX) QUINCAGESIMO NOVENO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **VICTOR RAFAEL TAVERAS**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.402, DEL EDIFICIO NO.13, MANZANA 6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS 11 ETAPA", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDO EN EL SENADO 19/4/2000, OFIC.4582, DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2000, LEIDO EN SESION DE FECHA 21/4/2000. INFORME LEIDO 21/5/2002.

Expediente-4582.-2002-2006 .

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A LOS CONTRATOS EN BLOQUES)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de estos contratos, tal y como fueron leídos, que lo expresen levantando su mano derecha.

25/26 SENADORES PRESENTES, APROBADO

LX) SEXAGESIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **ELSA CABRERA DE GOMEZ**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 404, DEL EDIFICIO NO.13, MANZANA 6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS 11 ETAPA", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDO EN EL SENADO 19/4/2000, OFIC.4582, DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2000, LEIDO EN SESION DE FECHA 21/4/2000. INFORME LEIDO 21/5/2002.

Expediente-4582.-2002-2006

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A LOS CONTRATOS EN BLOQUES)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de estos contratos, tal y como fueron leídos, que lo expresen levantando su mano derecha.

25/26 SENADORES PRESENTES, APROBADO

LXI) SEXAGESIMO PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **RAMON DONATO BENCOSME RODRIGUEZ**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 102, DEL EDIFICIO NO. 14, MANZANA 6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$5775,000,00. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDO EN EL SENADO 19/4/2000, OFIC.4582, DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2000, LEIDO EN SESION DE FECHA 21/4/2000. INFORME LEIDO 21/5/2002.

Expediente-4582.-2002-2006

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A LOS CONTRATOS EN BLOQUES)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de estos contratos, tal y como fueron leídos, que lo expresen levantando su mano derecha.

25/26 SENADORES PRESENTES, APROBADO

LXII) SEXAGESIMO SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **ELIZABETH PEREZ DE RAMIREZ**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.402, DEL EDIFICIO NO. 4, MANZANA 11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDO EN EL SENADO 19/4/2000, OFIC.4582, DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2000, LEIDO EN SESION DE FECHA 21/4/2000. INFORME LEIDO 21/5/2002.

Expediente-4582.-2002-2006

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A LOS CONTRATOS EN BLOQUES)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de estos contratos, tal y como fueron leídos, que lo expresen levantando su mano derecha.

25/26 SENADORES PRESENTES, APROBADO

LXIII) SEXAGESIMO TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **CARMEN MIGUELINA PEÑA**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.302, DEL EDIFICIO NO.3, MANZANA 11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS 11 ETAPA", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDO EN EL SENADO 19/4/2000, OFIC.4582, DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2000, LEIDO EN SESION DE FECHA 21/4/2000. INFORME LEIDO 21/5/2002.
Expediente-4582.-2002-2006

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A LOS CONTRATOS EN BLOQUES)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de estos contratos, tal y como fueron leídos, que lo expresen levantando su mano derecha.

24/26 SENADORES PRESENTES, APROBADO

LXIV) SEXAGESIMO CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **ISABEL AMELIA VARGAS NUÑEZ**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.401, DEL EDIFICIO NO7, MANZANA 11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS 11 ETAPA", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RDS775,000.00. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDO EN EL SENADO 19/4/2000, OFIC.4582, DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2000, LEIDO EN SESION DE FECHA 21/4/2000. INFORME LEIDO 21/5/2002.
Expediente-4582.-2002-2006

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A LOS CONTRATOS EN BLOQUES)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de estos contratos, tal y como fueron leídos, que lo expresen levantando su mano derecha.

24/26 SENADORES PRESENTES, APROBADO

LXV) SEXAGESIMO QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **ELSA LETICIA VDA. VIZCAINO**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.103, DEL EDIFICIO NO.9, MANZANA 11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABICIONAL "JOSÉ CONTRERAS 11 ETAPA", DE ESTA CIUDAD VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDO EN EL SENADO 19/4/2000, OFIC.4582, DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2000, LEIDO EN SESION DE FECHA 21/4/2000. INFORME LEIDO 21/5/2002.

Expediente-4582.-2002-2006

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A LOS CONTRATOS EN BLOQUES)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de estos contratos, tal y como fueron leídos, que lo expresen levantando su mano derecha.

24/26 SENADORES PRESENTES, APROBADO

LXVI) SEXAGESIMO SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **FREDDY MEDRANO**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.201, DEL EDIFICIO NO.9, MANZANA 11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDO EN EL SENADO 19/4/2000, OFIC.4582, DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2000, LEIDO EN SESION DE FECHA 21/4/2000. INFORME LEIDO 21/5/2002.

Expediente-4582.-2002-2006

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A LOS CONTRATOS EN BLOQUES)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de estos contratos, tal y como fueron leídos, que lo expresen levantando su mano derecha.

24/26 SENADORES PRESENTES, APROBADO

LXVII) SEXAGESIMO SEPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **MARIA TERESA CRUZ DE HERNANDEZ**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.404, DEL EDIFICIO NO.4, MANZANA 11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDO EN EL SENADO 19/4/2000, OFIC.4582, DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2000, LEIDO EN SESION DE FECHA 21/4/2000. INFORME LEIDO 21/5/2002.

Expediente-4582.-2002-2006

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A LOS CONTRATOS EN BLOQUES)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de estos contratos, tal y como fueron leídos, que lo expresen levantando su mano derecha.

24/26 SENADORES PRESENTES, APROBADO

LXVIII) SEXAGESIMO OCTAVO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **JOSE RENE ROMAN BISONO**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.203, DEL EDIFICIO NO. 203, MANZANA 11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS 11 ETAPA", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDO EN EL SENADO 19/4/2000, OFIC.4582, DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2000, LEIDO EN SESION DE FECHA 21/4/2000. INFORME LEIDO 21/5/2002.

Expediente-4582.-2002-2006

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A LOS CONTRATOS EN BLOQUES)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de estos contratos, tal y como fueron leídos, que lo expresen levantando su mano derecha.

24/26 SENADORES PRESENTES, APROBADO

LXIX) SEXAGESIMO NOVENO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **RODNEY MORETA QUEZADA**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.402, DEL EDIFICIO NO.9, MANZANA 11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS 11 ETAPA", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDO EN EL SENADO 19/4/2000, OFIC.4582, DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2000, LEIDO EN SESION DE FECHA 21/4/2000. INFORME LEIDO 21/5/2002.

Expediente-4582.-2002-2006

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A LOS CONTRATOS EN BLOQUES)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de estos contratos, tal y como fueron leídos, que lo expresen levantando su mano derecha.

24/26 SENADORES PRESENTES, APROBADO

LXX) SEPTUAGESIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **CESAR AUGUSTO ROJAS**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.20L, DEL EDIFICIO NO.4, MANZANA 11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS 11 ETAPA", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDO EN EL SENADO 19/4/2000, OFIC.4582, DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2000, LEIDO EN SESION DE FECHA 21/4/2000. INFORME LEIDO 21/5/2002.

Expediente-4582.-2002-2006

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A LOS CONTRATOS EN BLOQUES)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de estos contratos, tal y como fueron leídos, que lo expresen levantando su mano derecha.

24/26 SENADORES PRESENTES, APROBADO

LXXI) SEPTUAGESIMO PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **FRANCISCO ANTONIO SANCHEZ**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.404, DEL EDIFICIO NO.12, MANZANA 6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDO EN EL SENADO 19/4/2000, OFIC.4582, DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2000, LEIDO EN SESION DE FECHA 21/4/2000. INFORME LEIDO 21/5/2002.

Expediente-4582.-2002-2006

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A LOS CONTRATOS EN BLOQUES)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de estos contratos, tal y como fueron leídos, que lo expresen levantando su mano derecha.

24/26 SENADORES PRESENTES, APROBADO

LXXII) SEPTUAGESIMO SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION EL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **MARTIN CASTILLO RUIZ**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.302, DEL EDIFICIO NO.14, MANZANA 6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDO EN EL SENADO 19/4/2000, OFIC.4582, DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2000, LEIDO EN SESION DE FECHA 21/4/2000. INFORME LEIDO 21/5/2002.

Expediente-4582.-2002-2006

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A LOS CONTRATOS EN BLOQUES)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de estos contratos, tal y como fueron leídos, que lo expresen levantando su mano derecha.

24/26 SENADORES PRESENTES, APROBADO

LXXIII) SEPTUAGESIMO TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **NORMA ALTAGRACIA DIAZ PICHARDO**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.304, DEL EDIFICIO NO.6, MANZANA 11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONA1 "JOSÉ CONTRERAS 11 ETAPA", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDO EN EL SENADO 19/4/2000, OFIC.4582, DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2000, LEIDO EN SESION DE FECHA 21/4/2000. INFORME LEIDO 21/5/2002.

Expediente-4582.-2002-2006

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A LOS CONTRATOS EN BLOQUES)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de estos contratos, tal y como fueron leídos, que lo expresen levantando su mano derecha.

24/26 SENADORES PRESENTES, APROBADO

LXXIV) SEPTUAGESIMO CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **RAMON ALCIDES RODRIGUEZ VERAS**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.402, DEL EDIFICIO NO.3, MANZANA 11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS 11 ETAPA", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDO EN EL SENADO 19/4/2000, OFIC.4582, DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2000, LEIDO EN SESION DE FECHA 21/4/2000. INFORME LEIDO 21/5/2002.

Expediente-4582.-2002-2006

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A LOS CONTRATOS EN BLOQUES)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de estos contratos, tal y como fueron leídos, que lo expresen levantando su mano derecha.

24/26 SENADORES PRESENTES, APROBADO

LXXV) SEPTUAGESIMO QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **MERCEDES E. CLARK**, EL APARTAMENTO

MARCADO CON EL NO. 102, DEL EDIFICIO NO. 12, MANZANA 6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSE CONTRERAS II ETAPA", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775.000.00. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDO EN EL SENADO 19/4/2000, OFIC.4582, DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2000, LEIDO EN SESION DE FECHA 21/4/2000. INFORME LEIDO 21/5/2002.

Expediente-4582.-2002-2006

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A LOS CONTRATOS EN BLOQUES)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de estos contratos, tal y como fueron leídos, que lo expresen levantando su mano derecha.

25/25 SENADORES PRESENTES, APROBADO

LXXVI) SEPTUAGESIMO SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **GRECIA MARIA PEGUERO**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.403, DEL EDIFICIO NO, 8, MANZANA 12, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS 11 ETAPA", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDO EN EL SENADO 19/4/2000, OFIC.4582, DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2000, LEIDO EN SESION DE FECHA 21/4/2000. INFORME LEIDO 21/5/2002.

Expediente-4582.-2002-2006

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A LOS CONTRATOS EN BLOQUES)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de estos contratos, tal y como fueron leídos, que lo expresen levantando su mano derecha.

25/25 SENADORES PRESENTES, APROBADO

LXXVII) SEPTUAGESIMO SEPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **GUILLERMO JIMENEZ**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.201, DEL EDIFICIO NO7, MANZANA 13, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDO EN EL SENADO 19/4/2000, OFIC.4582, DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2000, LEIDO EN SESION DE FECHA 21/4/2000. INFORME LEIDO 21/5/2002.

Expediente-4582.-2002-2006

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A LOS CONTRATOS EN BLOQUES)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de estos contratos, tal y como fueron leídos, que lo expresen levantando su mano derecha.

25/25 SENADORES PRESENTES, APROBADO

LXXVIII) SEPTUAGESIMO OCTAVO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **FRANCISCO MELLA DIAZ**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.304, DEL EDIFICIO NO.14, MANZANA 6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS 11 ETAPA DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDO EN EL SENADO 19/4/2000, OFIC.4582, DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2000, LEIDO EN SESION DE FECHA 21/4/2000. INFORME LEIDO 21/5/2002.

Expediente-4582.-2002-2006

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A LOS CONTRATOS EN BLOQUES)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de estos contratos, tal y como fueron leídos, que lo expresen levantando su mano derecha.

25/25 SENADORES PRESENTES, APROBADO

LXXIX) SEPTUAGESIMO NOVENO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **FRANKLIN REYNALDO FRIAS ABREU**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 304, DEL EDIFICIO NO.13, MANZANA 6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DE ESTA CIUDAD VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDO EN EL SENADO 19/4/2000, OFIC.4582, DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2000, LEIDO EN SESION DE FECHA 21/4/2000. INFORME LEIDO 21/5/2002.

Expediente-4582.-2002-2006

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A LOS CONTRATOS EN BLOQUES)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de estos contratos, tal y como fueron leídos, que lo expresen levantando su mano derecha.

25/25 SENADORES PRESENTES, APROBADO

LXXX) OCTAGESIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **JOSE JUAN GARCLA**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.302, DEL EDIFICIO NO7, MANZANA 11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS IL ETAPA", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDO EN EL SENADO 19/4/2000, OFIC.4582, DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2000, LEIDO EN SESION DE FECHA 21/4/2000. INFORME LEIDO 21/5/2002.

Expediente-4582.-2002-2006

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A LOS CONTRATOS EN BLOQUES)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de estos contratos, tal y como fueron leídos, que lo expresen levantando su mano derecha.

25/25 SENADORES PRESENTES, APROBADO

LXXXI) OCTAGESIMO PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **JOSE RAMON ROJAS CENAD**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.204, DEL EDIFICIO NO.8, MANZANA 11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS 11 ETAPA", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDO EN EL SENADO 19/4/2000, OFIC.4582, DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2000, LEIDO EN SESION DE FECHA 21/4/2000. INFORME LEIDO 21/5/2002.

Expediente-4582.-2002-2006

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A LOS CONTRATOS EN BLOQUES)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de estos contratos, tal y como fueron leídos, que lo expresen levantando su mano derecha.

25/25 SENADORES PRESENTES, APROBADO

LXXXII) OCTAGESIMO SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **MARIA ARIAS DE TAVAREZ**, APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.204, DEL EDIFICIO NO.6, MANZANA 11, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDO EN EL SENADO 19/4/2000, OFIC.4582, DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2000, LEIDO EN SESION DE FECHA 21/4/2000. INFORME LEIDO 21/5/2002.

Expediente-4582.-2002-2006

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A LOS CONTRATOS EN BLOQUES)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de estos contratos, tal y como fueron leídos, que lo expresen levantando su mano derecha.

25/25 SENADORES PRESENTES, APROBADO

LXXXIII) OCTAGESIMO TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **MANUEL FABRE DE LA CRUZ** DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR **VIRGILIO FABRE**, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE **961.38 METROS CUADRADOS**, DENTRO DE LA PARCELA No.110, REF. 780-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL No.4, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN LA CALLE FONTAINEBLEAU DE LA URBANIZACION LOS RIOS, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS: AL NORTE, CALLE FONTAINEBLEAU, POR DONDE MIDE 21.90, 5.35 Y 10.35 METROS; AL ESTE, PARCELA No. 110-REF.780-RESTO (PROPIEDAD PRIVADA), POR DONDE MIDE 41.00 METROS; AL SUR, PARCELA No.110-780-RESTO, POR DONDE MIDE 16.60 METROS ; Y AL OESTE, PARCELA No.110-REF-780- RESTO POR DONDE MIDE 29.35 Y 5.88 METROS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$33,648.30. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO), RECIBIDO EN EL SENADO 1/7/2003, OFICIO No.10872, LEIDO EN SESION DE FECHA 8/10/2003, INFORME LEIDO 16/3/2004.

Expediente: 10872-2002-2006-PE.

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A LOS CONTRATOS EN BLOQUES)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de estos contratos, tal y como fueron leídos, que lo expresen levantando su mano derecha.

24/25 SENADORES PRESENTES, APROBADO

LXXXIV) OCTAGESIMO CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RIO HAINA VENDE A LA **ARQUIDIÓCESIS DE SANTO DOMINGO, DE LA IGLESIA APOSTOLICA Y ROMANA**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 7,000.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.9-PARTE DEL DISTRITO CATASTRAL No.19, DEL DISTRITO NACIONAL, MUNICIPIO DE VILLA MELLA, LUGAR LOS GUARICANOS, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE: AVENIDA GERMAN; AL ESTE, RESTO DE LA PARCELA 9 D.C. 19; AL SUR, CARRETERA; AL OESTE: RESTO DE LA PARCELA 9, D.C. 19. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$784,000.00 (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO) RECIBIDO EN EL SENADO EN FECHA 9/12/1998, OFIC. #14224, LEIDO EN SESION DE FECHA 17/12/1998, INFORME LEIDO 4/5/99.,

Expediente: 14224-2002-2006.

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A LOS CONTRATOS EN BLOQUES)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de estos contratos, tal y como fueron leídos, que lo expresen levantando su mano derecha.

24/25 SENADORES PRESENTES, APROBADO

LXXXV) OCTAGESIMO QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RIO HAINA Y EL SEÑOR **WILLIAM ARCADIO PEREZ SORIANO**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 224.49 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.9, DEL DISTRITO CATASTRAL No.19, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR VILLA MELLA, EN LOS GUARICANOS, MARCADO COMO SOLAR No.26, MANZANA No.F-2 , PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE: CALLE No.3; AL SUR, SOLAR No.25 DE LA MISMA MANZANA; AL ESTE, SOLAR No.2 DE LA MISMA MANZANA; AL OESTE: CALLE B., VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,142.88. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO) RECIBIDO EN EL SENADO EN FECHA 9/12/1998, OFIC. #14224, LEIDO EN SESION DE FECHA 17/12/1998, INFORME LEIDO 4/5/99..

Expediente: 14224-2002-2006.

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A LOS CONTRATOS EN BLOQUES)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de estos contratos, tal y como fueron leídos, que lo expresen levantando su mano derecha.

24/25 SENADORES PRESENTES, APROBADO

LXXXVI) OCTAGESIMO SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RIO HAINA Y EL SEÑOR **SILFREDO ENRIQUE JEREZ HENRIQUEZ**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 383.12 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.9, DEL DISTRITO CATASTRAL No.19, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS GUARICANOS, SECCION YAGUASA, MARCADA COMO SOLAR No.1, MANZANA No. K-1, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE: CALLE 8 Y PARTE DEL SOLAR 2 DE LA MISMA MANZANA; AL SUR, CALLE PROLONGACIÓN B; AL ESTE RESTO SOLAR No.2 Y SOLAR 24 DE LA MISMA MANZANA; AL OESTE CALLE 8., POR UN VALOR DE RD\$42,909.44 (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO) RECIBIDO EN EL SENADO EN FECHA 9/12/1998, OFIC. #14224, LEIDO EN SESION DE FECHA 17/12/1998, INFORME LEIDO 4/5/99..

Expediente: 14224-2002-2006.

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A LOS CONTRATOS EN BLOQUES)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de estos contratos, tal y como fueron leídos, que lo expresen levantando su mano derecha.

25/25 SENADORES PRESENTES, APROBADO

LXXXII) OCTAGESIMO SEPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RIO HAINA Y LA SEÑORA **JUANA MILAGROS MICELI ALMONTE**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 237.93 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.9, DEL DISTRITO CATASTRAL No.19, DEL DISTRITO NACIONAL LUGAR LA RAFAELITA, SECCION YAGUASA, DE LOS GUARICANOS, VILLA MELLA, MARCADA COMO SOLAR No.10, MANZANA No.G-2, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE: CALLE 5; AL SUR, SOLAR No.16 DE LA MISMA MANZANA; AL ESTE, SOLAR No.11 DE LA MISMA MANZANA; AL OESTE: SOLAR No.9 DE LA MISMA MANZANA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$26,648.16. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO) RECIBIDO EN EL SENADO EN FECHA 9/12/1998, OFIC. #14224, LEIDO EN SESION DE FECHA 17/12/1998, INFORME LEIDO 4/5/99.,

Expediente: 14224-2002-2006.

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A LOS CONTRATOS EN BLOQUES)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de estos contratos, tal y como fueron leídos, que lo expresen levantando su mano derecha.

25/25 SENADORES PRESENTES, APROBADO

LXXXIII) OCTAGESIMO OCTAVO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENOS SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RIO HAINAY LA SEÑORA **AGUSTINA JOSEPH UREÑA**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 295.99 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.9, DEL DISTRITO CATASTRAL No.19, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS GUARICANOS, SECCION YAGUASA, MARCADA COMO SOLAR No.6 MANZANA No.1-2, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE: SOLAR No.5 DE LA MISMA MANZANA; AL SUR, SOLAR No.7 DE LA MISMA MANZANA; AL ESTE, CALLE INTERIOR B; AL OESTE: SOLAR No.9 DE LA MISMA MANZANA. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$33,150.88. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO) RECIBIDO EN EL SENADO EN FECHA 9/12/1998, OFIC. #14224, LEIDO EN SESION DE FECHA 17/12/1998, INFORME LEIDO 4/5/99.,

Expediente: 14224-2002-2006.

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A LOS CONTRATOS EN BLOQUES)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de estos contratos, tal y como fueron leídos, que lo expresen levantando su mano derecha.

25/25 SENADORES PRESENTES, APROBADO

LXXXIX) OCTAGESIMO NOVENO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO

DOMINICANO Y EL SEÑOR **HOWELL ALFORD JOSEPH HUCHES**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 295.91 METROS CUADRADOS DEL AMBITO DE LA PARCELA No.9, DEL DISTRITO CATASTRAL No.19, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS GUARICANOS, SECCION YAGUASA, MARCADA COMO SOLAR No.10, MANZANA No. J-1, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE: SOLAR No.11 DE LA MISMA MANZANA; SOLAR No.9 DE LA MISMA MANZANA; AL ESTE, SOLAR No.5 DE LA MISMA MANZANA; AL OESTE: CALLE MARGINAL. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$33,141.92. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO) RECIBIDO EN EL SENADO EN FECHA 9/12/1998, OFIC. #14224, LEIDO EN SESION DE FECHA 17/12/1998, INFORME LEIDO 4/5/99., Expediente: 14224-2002-2006.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A LOS CONTRATOS EN BLOQUES)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de estos contratos, tal y como fueron leídos, que lo expresen levantando su mano derecha.

22/27 SENADORES PRESENTES, APROBADO

XC) NONAGESIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RIO HAINA Y EL SEÑOR **ALFONSO ESTEVAN DIAZ ORTIZ**. UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 295.91 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA No.9, DEL D.C. No.19, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS GUARICANOS, SECCION YAGUASA, MARCADO COMO SOLAR No.04, MANZANA No. J-1, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$33,141.92. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO) RECIBIDO EN EL SENADO EN FECHA 9/12/1998, OFIC. #14224, LEIDO EN SESION DE FECHA 17/12/1998, INFORME LEIDO 4/5/99., Expediente: 14224-2002-2006.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A LOS CONTRATOS EN BLOQUES)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de estos contratos, tal y como fueron leídos, que lo expresen levantando su mano derecha.

18/26 SENADORES PRESENTES, APROBADO

XCI) NONAGESIMO PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **CASIMIRO ANTONIO REYNOSO TAVERAS**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE **336.08 METROS CUADRADOS**, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.126 PARTE DEL DISTRITO CATASTRAL 31, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR HATO NUEVO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$42,010.00 (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDO EN EL SENADO 9/5/2003, **OFICIO 8142**, DE FECHA 2/5/2003, LEIDO EN SESION DE FECHA 27/5/2003, INFORME LEIDO 8/7/2003, Expediente: 8142-2002-2006-PE.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A LOS CONTRATOS EN BLOQUES)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de estos contratos, tal y como fueron leídos, que lo expresen levantando su mano derecha.

19/26 SENADORES PRESENTES, APROBADO

XCII) NONAGESIMO SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **ELEUTERIO FLORES Y ACOSTA**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE **246.36 METROS CUADRADOS**, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.9 DEL DISTRITO CATASTRAL No. 19, DEL DISTRITO NACIONAL, LOS GUARICANOS VALORADO EN LA SUMA DE RD\$49,272.00 (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDO EN EL SENADO 9/5/2003, **OFICIO 8142**, DE FECHA 2/5/2003, LEIDO EN SESION DE FECHA 27/5/2003, INFORME LEIDO 8/7/2003, Expediente: 8142-2002-2006-PE.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A LOS CONTRATOS EN BLOQUES)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de estos contratos, tal y como fueron leídos, que lo expresen levantando su mano derecha.

19/26 SENADORES PRESENTES, APROBADO

XCIII) NONAGESIMO TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **JOSE A. MARTINEZ CASTILLO**, UNA PORCION DE TERRENO CON UN AREA DE 1,226.83 METROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA #110-REF-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL No.4, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN LA AVENIDA EL CACIQUE (LOS RIOS), SOLAR 26, MANZANA B-1, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS: AL NORTE, SOLAR No.27, DONDE MIDE 34.64 METROS; AL ESTE, SOLAR No.17, POR DONDE MIDE 21.00 METROS; AL SUR, SOLAR No.25, POR DONDE MIDE 23.32,5.77,5.36, 6.27 Y 9.30 METROS." VALORADO RD\$42,939.05 (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, RECIBIDO EN EL SENADO 1/7/2003, OFIC. 10873, DE FECHA 1/7/2003, LEIDO EN SESION DE FECHA 9/9/2003, INFORME LEIDO 23/3/2004. Expediente: 10873-2002-2006-PE.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A LOS CONTRATOS EN BLOQUES)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de estos contratos, tal y como fueron leídos, que lo expresen levantando su mano

derecha.

19/26 SENADORES PRESENTES, APROBADO

XCIV) NONAGESIMO CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **LIDIA ISSA JORGE, LOS LOCALES COMERCIALES** Nos.108 Y 408, CON AREA DE 72.00 METROS CUADRADOS, AMBOS, UBICADOS EN LA AVENIDA DUARTE /AENIDA MEXICO VALORADOS EN LA SUMA DE RD\$486,000.00 (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDO EN EL SENADO 27-6-2003, CON EL OFICIO No.10570, DE FECHA 26/6/2003, LEIDO EN SESION DE FECHA 15/10/2003. INFORME LEIDO 23/3/2004.

Expediente: 10570-2002-2006-PE.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A LOS CONTRATOS EN BLOQUES)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de estos contratos, tal y como fueron leídos, que lo expresen levantando su mano derecha.

19/26 SENADORES PRESENTES, APROBADO

XCV) NONAGESIMO QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **CARMEN PURA PEREZ**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 119.04 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA No.124-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL No.15, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS MINA, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$23,808.00 (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDO EN EL SENADO 2/6/2000, CON EL OFICI.6052, DE FECHA 31/5/2000. INFORME LEIDO 29/4/2003.

Expediente:6052-2002-2006-PE.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A LOS CONTRATOS EN BLOQUES)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de estos contratos, tal y como fueron leídos, que lo expresen levantando su mano derecha.

19/26 SENADORES PRESENTES, APROBADO

XCVI) NONAGESIMO SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES **FERNANDO COLON MERAN Y/O MERCEDES JACQUELINE NAVARRO DE COLON**, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 210.82 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA No.52 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL No.31 DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$105,410.00 (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDO EN EL SENADO 29/9/2003, OFICIO 14396,

LEIDO EN SESION DE FECHA 30/9/2003. INFORME LEIDO 16/3/2004.

Expediente: 14396-2002-2006-PE.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A LOS CONTRATOS EN BLOQUES)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de estos contratos, tal y como fueron leídos, que lo expresen levantando su mano derecha.

18/26 SENADORES PRESENTES, APROBADO

XCVII) NONAGESIMO SEPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RIO HAINA Y LA SEÑORA **MIRIAN RODRIGUEZ DE RECIO**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE **307.80 METROS CUADRADOS**, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.9, DEL DISTRITO CATASTRAL No.19, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LA RAFAELITA, SECCION YAGUASA, MARCADA COMO SOLAR No.19, MANZANA No. G-3, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE: SOLAR No.20 DE LA MISMA MANZANA; AL SUR, CALLE 5; AL ESTE, SOLAR No.18 DE LA MISMA MANZANA; AL OESTE: CALLE MARGINAL. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$34,473.60. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO) RECIBIDO EN EL SENADO EN FECHA 9/12/1998, OFIC. #14224, LEIDO EN SESION DE FECHA 17/12/1998, INFORME LEIDO 4/5/99..

Expediente: 14224-2002-2006.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A LOS CONTRATOS EN BLOQUES)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de estos contratos, tal y como fueron leídos, que lo expresen levantando su mano derecha.

22/27 SENADORES PRESENTES, APROBADO

XCVIII) NONAGESIMO OCTAVO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RIO HAINA Y EL SEÑOR **JOSE ANT. MORILLO CABREJA**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE **262.91 METROS CUADRADOS**, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.9, DEL DISTRITO CATASTRAL No.19, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS GUARICANOS, SECCION YAGUASA, MARCADA COMO SOLAR No.5, MANZANA No. H-2, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE CALLE 4; AL SUR, SOLAR No.14 DE LA MISMA MANZANA; AL ESTE, SOLAR No.6 DE LA MISMA MANZANA; AL OESTE: SOLAR No.4 DE LA MISMA MANZANA, VALORADO EN LA SUMA DE RD#29,445.92 (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO) RECIBIDO EN EL SENADO EN FECHA 9/12/1998, OFIC. #14224, LEIDO EN SESION DE FECHA 17/12/1998, INFORME

LEIDO 4/5/99.,

Expediente: 14224-2002-2006.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A LOS CONTRATOS EN BLOQUES)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de estos contratos, tal y como fueron leídos, que lo expresen levantando su mano derecha.

19/26 SENADORES PRESENTES, APROBADO

XCIX) NONAGESIMO NOVENO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RIO HAINA Y EL SEÑOR **RAMON EMILIO HERNANDEZ CEBALLOS**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE **220.81 METROS CUADRADOS**, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.9, DEL DISTRITO CATASTRAL No.19, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS GUARICANOS, SECCION YAGUASA, MARCADA COMO SOLAR No.20, MANZANA No. F-2, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE CALLE 3RA; AL SUR SOLAR No.19 DE LA MISMA MANZANA; AL ESTE: SOLARES Nos. 24 Y 23 DE LA MISMA MANZANA; AL OESTE: SOLAR No. 18 DE LA MISMA MANZANA., VALORADO EN LA SUMA DE 24,730.72. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO) RECIBIDO EN EL SENADO EN FECHA 9/12/1998, **OFIC. #14224**, LEIDO EN SESION DE FECHA 17/12/1998, INFORME LEIDO 4/5/99.,

Expediente: 14224-2002-2006.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A LOS CONTRATOS EN BLOQUES)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de estos contratos, tal y como fueron leídos, que lo expresen levantando su mano derecha.

19/26 SENADORES PRESENTES, APROBADO

C) CENTESIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RIO HAINA Y EL SEÑOR **PABLO E. LION BURGOS**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 209.51 METROS CUADRADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.9, DEL DISTRITO CATASTRAL No.19, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR VILLA MELLA, EN LOS GUARICANOS, MARCADA COMO SOLAR No.19 MANZANA No.C-1, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE; SOLAR No.19 DE LA MISMA MANZANA; AL SUR CALLE PRINCIPAL; AL ESTE, SOLARES Nos 21 Y 22 DE LA MISMA MANZANA; AL OESTE: SOLAR No.17 DE LA MISMA MANZANA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$23,465.12. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO) RECIBIDO EN EL SENADO EN FECHA 9/12/1998, **OFIC. #14224**, LEIDO EN SESION DE FECHA 17/12/1998, INFORME LEIDO 4/5/99.,

Expediente: 14224-2002-2006.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A LOS CONTRATOS EN BLOQUES)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de estos contratos, tal y como fueron leídos, que lo expresen levantando su mano derecha.

22/27 SENADORES PRESENTES, APROBADO

CI) CENTESIMO PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE INGENIO RIO HAINA, Y LA SEÑORA **RAMONA YUBERKI RIJO MARTINEZ**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE **208.00 METROS CUADRADOS**, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.9, DEL DISTRITO CATASTRAL No.9, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS GUARICANOS, SECCION YAGUASA, MARCADA COMO SOLAR No.17, MANZANA No.C-2, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE: SOLAR No.18 DE LA MISMA MANZANA; AL SUR, CALLE 1RA; AL ESTE, SOLAR No.19 DE LA MISMA MANZANA; AL OESTE: SOLAR No.15 DE LA MISMA MANZANA. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$23,296.00 (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO) RECIBIDO EN EL SENADO EN FECHA 9/12/1998, OFIC. #14224, LEIDO EN SESION DE FECHA 17/12/1998, INFORME LEIDO 4/5/99.

Expediente: 14224-2002-2006.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A LOS CONTRATOS EN BLOQUES)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de estos contratos, tal y como fueron leídos, que lo expresen levantando su mano derecha.

22/27 SENADORES PRESENTES, APROBADO

CII) CENTESIMO SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE **APARTAMENTO** SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **MIRIAM MARMOL**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 203, DEL EDIFICIO NO. 11, MANZANA 6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "JOSÉ CONTRERAS II ETAPA", DE ESTA CIUDAD VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDO EN EL SENADO 19/4/2000, OFIC.4582, DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2000). LEIDO EN SESION DE FECHA 21/4/2000. INFORME LEIDO 21/5/2002.

Expediente-4582.-2002-2006

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A LOS CONTRATOS EN BLOQUES)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de estos contratos, tal y como fueron leídos, que lo expresen levantando su mano derecha.

24/26 SENADORES PRESENTES, APROBADO

CIII) CENTESIMO TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE **TERRENO** SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑOR **EURISPIDES LOPEZ NOVA**, MEDIANTE EL CUAL EL INGENIO RIO HAINA VENDE, CEDE Y TRANSFIERE UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 192.68 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 209 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 8, LUGAR HAINA, PROVINCIA DE SAN CRISTOBAL, POR UN VALOR DE RD\$38,536.00. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO. 10530 DE FECHA 25-06-2003). LEIDO EN SESION 03-09-2003. LEIDO EL INFORME 23-03-2004.

»Expediente: 10530-2002-2006-PE

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A LOS CONTRATOS EN BLOQUES)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.(No hubo)

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de estos contratos, tal y como fueron leídos, que lo expresen levantando su mano derecha.

24/26 SENADORES PRESENTES, APROBADO

CIV) CENTISIMO CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY SECTORIAL DE AREAS PROTEGIDAS CON SU INFORME.

(LOS SEÑORES SECRETARIOS DIERON LECTURA AL INFORME DE ESTE PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.

SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: He visto que en el Artículo 34 se le agrega (Leyó el Artículo 34), entiendo que hay un error ahí y en el Artículo 39, esa cifra abunda mucho y dice "Cualquier modificación que signifique la reducción de un área protegida o su eliminación deberá ser hecha por el Congreso Nacional, con votación de mayoría simple". Entonces como esto fruto de una ley no hay que incluirlo, porque para modificar una ley, sobre otra ley. La verdad es que uno desconoce la terminología, que se usa, este es un asunto muy técnico, pero viendo superficialmente este asunto vemos como en le Artículo 48, correspondiente a la categoría 2, Parques Nacionales, cuando se refiere a Parque del Este, hay una descripción la verdad es que difícil, porque ahí nada más habla de coordenada y no habla de ningún punto de referencia que un ciudadano cualquiera pueda entender (Leyó), es diferente a lo que estable el Artículo 48 Numeral 2, cuando se refiere al Parque Nacional Jaragua, (Leyó), realmente no se si el posible que en el anterior se haga una descripción parecida, pero noto ese asunto y como simple ciudadano creo que se hace imposible la interpretación del anterior.

SENADOR JOSE TOMAS PEREZ: Señor Presidente, colegas senadores: Este informe que se ha leído nosotros lo conocemos por primera vez en esta lectura, yo entiendo que un informe donde se involucran tanto tipos, divergentes y deferentes intereses debe ser de conocimiento minucioso de cada senador, personalmente no me encuentro en capacidad de votar ni a

favor ni en contra de un proyecto que delimita áreas, habla de coordenadas, de parcelas y uno ni si quiera sabe a qué se está refiriendo. Creo que lo más saludable es que ese proyecto se le entregue a cada senador y que cada senador busque las personas, los técnicos que entiendan que deben asesorarlo en ese proceso y entonces se discuta, porque no se trata de un Proyecto cualquiera, se trata de redefinir áreas, algunas de las cuales son de interés nacional y otras son de interés ecológico, otras de alto interés para el desarrollo del país, pero en lo personal no me encuentro en capacidad para emitir una opinión sobre ese informe que ha sido presentado por la Senadora Celeste Gómez y que sé que ha hecho un gran esfuerzo en consultar diferentes instituciones y organizaciones, pero que a los senadores, o particularmente a mí todavía no tengo una idea clara y detallada sobre que consisten todas esas modificaciones, creo que no le veo la prisa a aprobar ese proyecto sin que antes se le de por lo menos el tiempo para uno ver con técnicos especialistas en esas áreas que es lo que se está planteando, porque la verdad es que esa lectura de términos técnicos, de términos que solamente los geógrafos y los que trabajan con mediciones de tierras o delimitaciones conocen es muy difícil para uno votar a favor o en contra de un Proyecto como ese. Muchas gracias.

SENADORA CELESTE GOMEZ: Señor Presidente, colegas senadores y senadora: En respuesta a la inquietud del Colega Senador Andrés Bautista, lo que pasa es que de verdad hay muchos términos técnicos, o sea lo que es el UTM, son medidas que los usan los técnicos del área para poder denominar este tipo de medidas y el SNM (Sobre el nivel del mar) y entonces si no hay un camino específico o una bahía o un río, en el caso de las diferencias en los dos casos que usted expuso, el Este y el Sur, no puede hablar que hay un Río Nizao, si no lo está en el Este, yo pienso que ahí puede estar satisfecha la inquietud suya. En relación a lo que dice el colega José Tomás, estamos dando la primera lectura hoy precisamente, porque en una segunda lectura cualquier inquietud, interrogantes, sugerencias pienso que es oportuno hacerlo en la segunda lectura, o sea que en la primera lectura todavía hay muchas oportunidades de poder sugerir algunas inquietudes o motivar otros aspectos que puedan preocuparles. Muchas gracias.

SENADOR MIGUEL SEIJAS: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: La observación que hace el distinguido Senador de Moca es correcta, creo que cada una de estas coordenadas debe estar acompañada con un mapa, que uno puede detalladamente visualizar cuales son las coordenadas donde va estar envuelto el Parque Nacional del Este en el caso de la Romana por ejemplo y eso es así porque en el Parque del Este como dijo la Senadora Celeste Gómez no hay puntos de referencias que puedan igualar las situaciones como en otras regiones y en eso está bien definido, pero sí dada las circunstancias de los técnicos que tuvieron a bien trabajar en el Proyecto, nosotros tenemos particularmente conocimiento de donde son las coordenadas, pero debían haberse acompañado con un pequeño mapa que yo creo que se puede acompañar para documentar a los senadores cuales son los puntos que están dejando y excluyendo en la presente ley. Sobre la abundancia que dice el Senador de Moca, lo que pasa es que tengo entendido que la ley original decía que solamente el Secretario de Estado de Medio Ambiente podía hacer esas modificaciones, que se está atribuyendo al Senado de la República en la ley, por eso se está diciendo eso, tengo entendido que ese el punto, lo que pasa que él se atribuía esas prerrogativas que lo iba a convertir en un dictador ecológico en el país y que no se podía dar un movimiento y eso es lo que pasa y por eso fue que se especificó tan claramente esa situación. Sobre lo que dijo José Tomás estamos de acuerdo este tema es sumamente debatido a lo ancho y lo largo de la República Dominicana, se han hecho más vistas públicas, creo que es uno de los proyectos que más vistas públicas se han hecho, que más se

han debatido, que viene de otras legislaturas, del Congreso anterior debatiéndose, estudiándose, haciéndose de público conocimiento y no hay dudas de que en un Proyecto tan tecnificado, nosotros nunca vamos a poder tener los conocimientos a la vista de ellos, pero se han invitado a todos los senadores a todas las vistas públicas y a todas las reuniones para que tengan conocimiento cabal del mismo y para que no aleguemos ignorancia, ahora, estamos de acuerdo en que se pueda conocer en primera lectura y que luego se le de copias y se hagan previsiones, yo tengo mis previsiones que hacer al Proyecto en varias coordenadas y eso se puede hacer para una segunda lectura. Muchas gracias,

SENADOR ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: El día de hoy es un día de redención para muchas provincia, para muchas regiones y para el país de que hoy la Comisión de Recursos Naturales ha presentado un informe, o sea que esto se esperaba, teníamos más de 2 años esperando resolver esta situación y en día de hoy nos atrevimos y felicito a la Comisión de Recursos Naturales, porque nosotros en la transición de este gobierno hicimos un acuerdo con el Presidente de la República en el cual estaba el honorable Secretario Moya Pons y a sabiendas de que en cada región y en cada provincia se mutilaba con la aprobación de la Ley de Recursos Naturales y se dijo, no, se van a mandar la leyes sectoriales, como dice la ley en 90 días, pero esperamos dos largos años, haciendo intervenciones, tratando de que todo se agilice y esperamos pacientemente, de nuevo llegó este Proyecto a la Comisión, el cual ha hecho un gran trabajo. ¡Señores!, nosotros vemos de manera somera que se ha hecho un trabajo brillante, donde se han buscado los puntos de referencias de Parque Nacional del Este, estamos de acuerdo con algunos colegas que han dicho el tecnicismo usado, quizás habría que tener ahí un asunto de abreviaturas y que le explicara abajo que significa UTM y uno hubiera ayudado, porque los técnicos usan su lenguaje, como dice el colega Andres, que en el Parque Jaragua está más implicado poniendo los puntos de referencias en un lenguaje llano y el otro está más tecnificado. Entonces, nosotros si vemos también en la Provincia Peravia ahí están las dunas, las calderas, ¡Qué desastre hubo en tiempo pasado, donde las autoridades de Medio Ambiente, no tomaron la previsiones necesarias!, y aquí nosotros, con el trabajo que se ha hecho en la Comisión de Recursos Naturales le hemos puesto un estop a esa situación, también con el Río Nizao, la Gransera, han hecho lo que les da la gana con los ríos y se ha puesto un límite y se ha hablado, o sea que esta Comisión ha trabajado de una manera definida, como dijo el colega de la Romana, ¿Cuántas veces nosotros hicimos vistas públicas?, yo creo que este el Proyecto que en primera vez en la historia del Congreso que se ha llevado a tantas vistas públicas y se ha manuciado bastante con los técnicos todos. Entonces, también vemos la situación de Barahona que explica del Padre Domingo Fuente, de ahí depende la vida de la Provincia de Batoruco, de Pedernales, de Independencia y de Barahona, humedades que existían en las faldas del Polo, y ¿Qué hicieron anteriormente? Estaban en el área protegida y ¿Qué hicieron?, la liberaron en la Ley de Recursos Naturales y nosotros en un clamor de la región se ha dejado en Área Protegida, se ha hecho un gran trabajo y dependen hasta lo mas Acuíferos de nuestra región. O sea que el Senado de una manera técnica y paciente ha estudiado caso por caso y esta Comisión ha trabajado con técnicos calificados, no hemos hecho trabajo no a priori como se hizo con la Ley de Recursos Naturales que la mandaron así. Entonces yo le digo a los colegas que está bien que estamos en momentos de sospesar porque hay asuntos técnicos, pero pido que se lea y que se apruebe en primera lectura y después nosotros y todos el que se quiera auxiliar, buscar técnicos y sospesar porqué vamos a votar definitivamente ¡Siéntanse orgullosos, como senadores que hemos hecho un trabajo brillante y hemos hecho lo que debe hacerse y es el de convivir juntos ¿Quiénes?, el hombre, la naturaleza, la flora, la fauna y convivir de una manera racional y usarlas porque ese el futuro del país. Señores colegas, yo les pido a ustedes que sospesen bien la situación. Muchas gracias.

SENADOR CESAR MATIAS: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: La verdad que en el día de hoy hemos llegado a la postrimería de una de las leyes fundamentales de la nación dominicana y hemos vistos, hemos escuchado posición del colega, amigo y primo del Distrito Nacional, que no tiene desperdicios, yo me solidarizo con lo que plantea José Tomás, que a cada Senador se le entregue un informe, porque quizás aquí hay senadores que no participaron en la elaboración de este Proyecto y lo puedan estudiar para que en los próximos días pues, puedan tener una idea acabada de los detalles técnicos de este Proyecto. Nosotros tuvimos la oportunidad de conocer este Proyecto de ley en sus inicios y como fue enviado en la actualidad ese Proyecto nos fue enviado y algunos técnicos plantean que se arropaba se protegía el 30% del territorio nacional y el Ministro de Medio Ambiente dice que apenas es el 14% del territorio nacional, Los Estados Unidos, una de las naciones que más protege y reglamenta el Medio ambiente, ha protegido en su territorio a pena el 7% y con este informe rendido en el día de hoy en el cual se evidencia la transparencia y el trabajo que hizo esta Comisión, prácticamente los parques nacionales han sido conservado en todas sus partes, porque a pena se va a liberar un 1% de lo que establece esa Ley, pero nosotros que hemos viajado por el país y hemos participado en las vistas públicas, vimos un drama que se presentó en la Romana en la Provincia del honorable Senador Enrique Miguel Seijas, como cientos de hombres y mujeres que fueron afectados de manera abusiva por decretos interesados que vivían cómodamente, ahora viven fruto de esos decretos en la miseria absoluta, gente que reclaman que este Poder del Estado tenga la oportunidad de compensarle ante la indolencia de otros gobiernos y de otros poderes, entonces, ese drama del Este, de esas gentes que han empobrecido en carne propia, el olvido de los gobiernos tienen en el día de hoy la oportunidad de ser resarcido por una ley votada por el Congreso Nacional, pero más aún, no es solamente los senadores que hemos estudiado este proyecto y que hemos dado paso a paso, sino que los obispos del país y reposa aquí en el escritorio de cada senador, han manado una carta al Senado reclamándole al Senado, al Congreso Nacional de manera tazativa y clara, cuales áreas deberían liberarse y eso hemos hecho, porque entendemos que estos humildes pastores que sirven a la iglesia católica, si conocen del drama y la miseria de esas familias que han sido afectadas durante años. Por eso señor Presidente, somos solidario con la posición de José Tomás y de Santico que se apruebe en primera lectura y que se envíe para cuando usted lo estime conveniente para darle la segunda lectura y que cada senador tenga la oportunidad de conocer los detalles técnicos, para que se vote con conciencia y se tenga la convicción de que vamos en ayuda, en auxilio de familias olvidadas, pero también que con esta ley estamos protegiendo de manera efectiva el medio ambiente, porque nada hacemos con riquezas que el hombre no pueda disfrutar. Por eso, les pido a los colegas senadores, que se lean la carta de los obispos, la carta de la sociedad civil que han llegado de diferentes comunidades para que respaldado con esta reunión de peticiones procedan de manera definitiva a breve términos a dotar al país de una verdadera ley de protección al medio ambiente.

SENADOR VICTOR MENDEZ: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Yo creo que hay coincidencia, entre todos los senadores que han hablado, nadie cuestiona el fondo del proyecto, ni la capacidad de la comisión para hacer su trabajo, ese no es el problema, el problema es que habemos senadores, por ejemplo, yo desde esta mañana estoy pidiendo una copia del informe y no he podido obtenerla y lo que tengo es esto, muy voluminoso que no he podido leerlo aquí en la sesión y aunque lo lea hay términos que no los entiendo, entonces lo se está pidiendo es un tiempo prudente a los senadores, para asesorse y venir con más conocimiento de causa a levantar la mano por un proyecto después de haberlo conocido; eso es lo que pide Yayo, el Senador de Mao, José Tomás, todos pedimos lo mismo, un tiempo prudente para conocer el informe, hasta donde el informe modifica el Proyecto original, pero que yo sepa, nadie ha cuestionado el fondo del proyecto, hasta ahora, un tiempo prudente, para poder consultarlo, leerlo, estudiarlo y luego venir con

más conciencia, a aprobar, a modificar o rechazar el proyecto. Muchas gracias.

SENADOR GERMAN CASTRO: Señor Presidente y demás colegas: Yo coincido en señalar que este Proyecto que se está conociendo hoy aquí, es uno de los proyectos más importante para el país en estos momentos, porque para nadie es un secreto que la República Dominicana está atravesando por una grave situación económica y que un Proyecto como este vendría a contribuir mucho en futuro muy cercano en la recuperación de nuestra economía, porque estamos hablando de desarrollar la industria turística que constituye en estos momentos la piedra angular de nuestra economía, yo que soy de la Provincia Altagracia donde existe el polo turístico más importante en el país en estos momentos, puedo dar fe y testimonio de lo que va significar este Proyecto para el país, la Provincia Altagracia, hace apenas 15 ó 20 años esta una Provincia sin ningún tipo de desarrollo con un alto índice de desempleo, sin embargo, gracias al desarrollo turístico de nuestra región, hoy la Provincia la Altagracia tiene el índice de desempleo más bajo del país y hoy puede decir con orgullo que la aporta al Estado Dominicano a través de la actividad turística más de dos mil millones de pesos al año, proyectado para el 2005, que va a aportar al Estado Dominicano más de quinientos millones de pesos. Entonces yo creo, que este Proyecto de Ley es sumamente importante, no solamente para mi región, para mi provincia, sino para el país. Nosotros en lo que compete a la Región Este, al Area de Bayahibe, donde este Proyecto va a tocar, podemos asegurar que no como sucedió en Bávaro, en aquella vez, que para construir hoteles, hubo que destruir laguna, manglares, sin embargo, aquí en Bayahibe, nosotros podemos dar fe y testimonio de que nuestra economía, nuestro medio ambiente no va a ser sacrificado. Por eso, creo que este Proyecto de Ley es sumamente importante que nosotros lo aprobemos hoy en primera lectura; ahora, yo conincido con algunos senadores y sugiero que antes de la segunda lectura, los técnicos encargados de elaborar este informe del Proyecto se reúnan con todos los senadores para que nos edifiquen mejor, pero yo creo que en definitiva es una gran señal que le podemos mandar a la República Dominicana hoy, apoyando este Proyecto de Ley en primera lectura y entonces, esperar la segunda lectura para hacer cualquier modificación y recomendación que cada senador quiera hacer. Creo que los senadores, que pertenecen a provincias donde todavía el turismo no se ha desarrollado a pesar de que tienen un gran potencial turistico, van a ser los responsables de que su provincia en un futuro no muy lejano se desarrolle y su gente viva mejor. Por eso nosotros somos partidario de apoyar este Proyecto en primera lectura hoy, y que se invite a los técnico que elaboraron este informe final para que aspectos técnicos que nosotros los senadores no conocemos, podamos conocerlos mejor antes de aprobarlo en segunda lectura. Muchas gracias.

SENADOR SUCRE MUÑOZ: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: El trabajo realizado por la honorable Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, ha sido sencillamente encomiable, un trabajo extraordinario y recordamos esa majestuosa sesión en la Ciudad de Barahona que se celebrara precisamente para oír de cerca cuales eran los debidos intereses de los sectores diferentes que en la Provincia de Barahona querían de cerca conocer todos los detalles referente a este Proyecto que tanto preocupaba lo que era la colectividad de la Provincia de Barahona, y recordamos que ahí estuvieron presentes los diferentes sectores sociales, ahí habían profesionales, obreros, técnicos en la materia y se encontró también a las amas de casas, a los estudiantes, en fin se llenó totalmente uno de los salones más grande que hay en toda la Provincia de Barahona, que es el Salón del Obispado; recordamos también que ahí se le dio lectura a una carta histórica de la Diócesis de Barahona suscrita por el Obispo Monseñor Felipe Nuñez, y por todos los que como nosotros formamos parte del Consejo Permanente del Desarrollo de la

Provincia de Barahona, de las cuatro provincias que conformamos el Suroeste de la República Dominicana, Barahona, Pedernales, Independencia y Bahoruco y ahí nosotros pudimos escuchar en las voces de todas las personas que expusieron cuales eran sus criterios y sus posiciones frente a la situación que estaba agobiando a los habitantes de la Provincia y muy preocupados por cierto porque el área boscosa más importante de todo el Suroeste del país, que son los humedales constituidos por el Bahoruco Oriental, que es todo el pulmón de la exuberancia de los bosques que nos quedan en las montañas del Bahoruco, que había sido penosamente excluido como área protegida y entonces, se presentaba ante el nuevo Proyecto de Ley de Areas Protegidas, liberado de todo lo que significaba su preservación y protección para las generaciones presentes y futuras de nosotros los barahoneros y surestanos, pero ahí fueron escuchadas de manera pormenorizadas todas las exposiciones de la gente versadas en la materia y de los simples ciudadanos que estaban también sumamente preocupados porque veían languidecer en el presente y en el futuro los que era su propia existencia como seres humanos, ¿Por qué?, porque se estaba dejando de proteger a la zona acuífera más importante de todo el Suroeste del país, y eso iba a traer como consecuencia la muerte lenta de todo lo que significaba la vida de los seres humanos, de la vida animal y también de lo que era la alimentación porque el agua para el regadío de la agricultura de la región también iba a quedar diezmada como consecuencia de las devastaciones que ya se estaban haciendo en esas montañas, pero, debido a ese trabajo de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Senado de la República, gracias a ellos y gracias a Dios, nuevamente se retoma la situación anterior y esa reserva forestal que es la Reserva Biológica Padre Miguel Fuertes, ha quedado debidamente, como manda la ley y como manda Dios y como mandan los intereses de los suroestanos y del país ha quedado protegida. Nosotros particularmente, queremos resaltar el hecho de que la Comisión haya hecho un trabajo bien fundamentado, un trabajo científico, muy técnico, liberando esa área que para nosotros resulta vital. En ese sentido, nosotros felicitamos a esa honorable Comisión y también como se está tratando de conocer el Proyecto en su primera lectura, si alguna que otra observación en otros aspectos se va a hacer, ya podremos tener los demás senadores y senadoras de hacerlo en la segunda lectura. Muchas gracias.

SENADOR MARCIAL VALERA: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Yo en estos momento apoyo en todas sus partes ese gran Proyecto, que ha sido tan debatido a nivel nacional, porque quien les habla, pertenece a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales donde hemos participado en todas las vistas públicas, en Pedernales, en Barahona, en Puerto Plata, La Romana, y creo que ha sido muy debatido este proyecto. Señores legisladores, la Provincia de el Seibo que a mi me perteneces es una de las Provincia más pobre, donde la esperanza está embaída para su progreso, en que se desarrolle la Región del Este, entonces, si se desarrolla la Romana, si se desarrolla Higuey, también El Seibo se va a desarrollar, que es la esperanza de nuestra Provincia en que se desarrolle la Región. Por tanto, señores legisladores, nosotros estamos el cien por ciento de acuerdo en que hoy se apruebe en primera lectura, este gran Proyecto de Ley, así es que, compañeros y compañeras legisladores, en la Romana en la vista pública, vimos un acontecimiento, que habían palas y picos, grupos de obreros pidiendo que nosotros tengamos la rapidez de aprobarle este Proyecto de Ley, porque ellos piden trabajo y además, nuestra región también pide el desarrollo integral, no solamente de la Región Este, sino del país que se va beneficiar. Muchas gracias.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Este es un Proyecto de Ley del país y él mismo ha caminado, y he

estado como en 7 vistas pública, no creo que ningún senador se capaz, ni tenga la calidad ni el valor como para quitarle o ponerle algo que no desee una provincia. De manera pues Presidente, que en virtud de que ha sido ampliamente paseado por el país y la gente ha podido exponer, la Comisión ha hecho un trabajo encomiable, es un informe muy amplio, yo creo lo más sensato y es lo que han planteado al inicio, que pudieramos conocerlo hoy en primera lectura y que nos den una copia a cada senador, para cada uno de nosotros llevarlo a cada una de nuestras provincias, a lo fines de hacer una consulta con los ecologista, las demás autoridades, los representantes de la comunidad, a los fines que cuando resulte el proyecto ya terminado y salga de aquí no haya que objetarle ni cuestionarle nada, este es un Proyecto de Ley importante, que puede significar una revolución en el orden de la producción nacional en sus diferentes vertientes y yo creo que conviene, el conocimiento hoy en primera lectura no defraudaría el esfuerzo de un grupo de senadores y senadoras que la verdad es que se han paseado por la geografía nacional haciendo un gran trabajo y que el mismo tiene dos o tres años aquí y llevamos una señal nueva al pueblo, pero que no nos pongan una camisa de fuerza de que lo conozcamos para el martes, porque el martes podría ser un tiempo no suficiente, que nos den 15 ó 21 días algo así, pero que llevemos la señal al pueblo y yo lo creo interesante. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDETE: Este tema ha sido lo suficientemente debatido. Yo quiero decirles que ciertamente, este Proyecto de Ley ha recorrido el país, que el Compadre Andrés Bautista siendo Presidente del Senado visitó una gran parte del país, en vistas pública, encabezando la Comisión el distinguido Senador Juan Morales, que en otros tiempos, hace ya varios años, se irían demandado y hay senador aquí, el esposo de la Senadora Melania Salvador, que casi en todas las sesiones del Senado reclamaba vehementemente, pedía que se enviara el Proyecto de Ley de Separación de Areas Protegidas; que durante muchos años, el Senador Gonzalez Espinosa y otros senadores del entonces, estuvieron trabajando en esta Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Senado, que se hizo un gran perito por todo el territorio nacional, que ha sido un tema ampliamente debatido, ciertamente, es un tema muy técnico y es un tema también donde hay muchos intereses, donde hay sectores que reclaman que se mantengan las áreas protegidas como están y hay otros sectores, amplios sectores del país que reclaman que se delimiten las Áreas protegidas. Quiero reconocer aquí el trabajo de la Senadora Celeste Gómez, y de los miembros de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales que han hecho un gran y enorme esfuerzo, que tienen meses enteros dedicado al trabajo para evacuar en el día de hoy este informe, que ciertamente, es un informe muy técnico y que los senadores debemos conocerlo en detalles y consultar aún más a los asesores tal y como lo ha dicho el honorable Senador Vicente Castillo, yo creo que nosotros podemos conocerlo hoy en primera lectura y entonces en una segunda lectura ojalá se pueda agilizar toda la consulta que cada uno de nosotros podemos hacer y que tenemos que hacer y entonces podamos conocerlo en el menor tiempo posible, pero ciertamente establecer un plazo específico, sino vamos a darles un tiempo que permita, si puede conocer y concluir la consulta en una semana, pues lo conocemos en una semana, sin embargo, si no se termina de hacer la consulta que cada senador debe de hacer en 5,8 ó 10 días, pues entonces lo conocemos en plazo más tarde, pero creo que debemos comenzar a darle salida a este Proyecto de Ley que ciertamente, tiene muchos oponentes, pero ciertamente le abre las puertas al país en sectores que bien pudiéramos nosotros explotar, de manera que pueda expandirse aún más el desarrollo turístico en la República Dominicana. Así es que yo creo que podemos conocerlo en primera lectura.

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación en primera lectura de este importante Proyecto de Ley y que se le envíe copias a todos los senadores para que hagan la consulta de lugar y entonces luego que se hagan las consultas y si hay que hacer alguna modificación se haga, que lo expresen levantando su mano derecha.

27/28 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

SENADOR PRESIDENTE: Nosotros vamos a reabrir el Turno de Informes de Comisiones ..

SE REABRE EL TURNO DE INFORMES DE COMISIONES.

SENADOR ENRIQUILLO REYES: Buenas tardes Señor Presidente y demás colegas:

INFORME QUE RINDE LA COMISION ESPECIAL DESIGNADA EN FECHA 23 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO PARA INVESTIGAR SOBRE LOS DESECHOS TÓXICOS Y CONTAMINANTES DEPOSITADOS EN EL PUERTO DE ARROYO BARRIL, DISTRITO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA SANTA BARBARA DE SAMANA. PRESENTADA POR EL SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN.

EXPEDIENTE No. 00066-2002-2006-SE

La Comisión luego de haber estudiado la denuncia presentada en torno al depósito de cenizas compactadas, producidas por la incineración de carbón mineral en las plantas termoeléctricas que funcionan en Puerto Rico, poniendo a prueba la institucionalidad de las leyes existentes en la República Dominicana y a la vez los Convenios y Tratados de los cuales somos signatarios; además de haberse trasladado al Puerto de Arroyo Barril en la Provincia de Santa Bárbara de Samaná realizando entrevistas a varios funcionarios, y diferentes personalidades y haber tomado muestras de dichos desechos en la referida provincia. La Comisión se reunió en repetidas ocasiones con los técnicos de la Academia de Ciencias y el Instituto de Química de la Universidad Autónoma de Santo Domingo en donde se analizaron las muestras extraídas, concluyendo dichas instituciones en un informe del análisis exhaustivo a dichas muestras. Por lo que esta Comisión concluye en lo siguiente:

1ero. De acuerdo a los análisis realizados por la Academia de Ciencias de la República Dominicana y la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, a las muestras de desechos en forma de cenizas compactadas, rockash o fly ash, depositados en el Puerto Juan Pablo Duarte, Arroyo Barril, Provincia de Samaná, las mismas contienen elementos tóxicos consistentes en:

CONTAMINANTE	CONCENTRACION EN mg/kg		
	Resultado	Límite de Detección	Nivel Regulatorio
Arsénico As	8.89	0.002	5.0
Berilio Be	13.50	0.002	1.0
Cadmio Cd	13.20	0.002	1.0
Cromo Cr	18.86	0.002	5.0
Níquel Ni	42.04	0.002	20.0
Plomo Pb	0.67	0.005	5.0
Vanadio V	48.98	0.002	20.0

Informe Samaná...

...2/

2do. Que de las investigaciones realizadas por esta Comisión se comprueba que en el caso de la especie hubo malos manejos y desinformación, tales como:

- El permiso otorgado establece que los materiales están destinados al reforzamiento de los patios del Puerto de Arroyo Barril en la Provincia de Santa Bárbara de Samaná, cuando el incumbente de la Autoridad Portuaria Dominicana desmiente la especie señalando que dicha institución no se ha propuesto remodelar ni readaptar dichos puertos.
- Que el estatus jurídico del referido agregado es de calidad de tránsito y que Autoridad Portuaria Dominicana ha intervenido frente a una solicitud de arrendamiento que a la fecha de hoy no se ha materializado, limitándose al cobro de los arbitrios correspondientes. Se demuestra que tales manejos son incorrectos al prescindirse del estudio del impacto ambiental requerido para la instalación en el país de una empresa cuyos fines serían el procesamiento de agregados para fines comerciales, permitiéndose importar éstos antes de la aprobación de la instalación de tal empresa. Es decir, se introdujo al país la supuesta materia prima que se iba a procesar sin antes obtener la aprobación correspondiente, ni haber instalado ningún mecanismo que permitiese la puesta en ejecución de las operaciones de la referida empresa.
- Cabe significar que la documentación aportada al Senado, tanto por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales como por la Autoridad Portuaria Dominicana y otras instituciones, demuestran que las citadas solicitudes se hicieron con una dualidad de propósitos, mientras en un documento aparece que es para reforzar el Puerto de Arroyo Barril, en otro aparece que es para la manufactura de agregados y ambas cosas a la vez.

Por todo lo antes expuesto, esta Comisión entiende que la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, como organismo del Estado llamado, de acuerdo a las prescripciones de la Ley 64-00 a: Regular, controlar, vigilar, y proteger el medio ambiente haciendo valer el contenido de la referida ley así como del Reglamento del Sistema de Permisos y Licencias Ambientales, la Convención de Basilea sobre el Control de Movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación, ratificado en el año 2000 por este Congreso Nacional, además de la Ley 218 del 13 de marzo del 1984, sobre la introducción al país de desechos tóxicos provenientes de procesos industriales, ha desconocido el contenido de los referidos textos que establecen los mecanismos y exigencias previas para proceder a otorgar las autorizaciones correspondientes en el caso que nos ocupa matizado por una flagrante violación a sus propias leyes.

Cabe significar que no obstante los análisis presentados a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales por la importadora Multigestiones Valenza, donde se hace constar el contenido de Vanadio de 80.3 de mg/kg (miligramo por kilogramo), cantidad que excede el nivel regulatorio del mismo, los funcionarios de dicha Secretaría hicieron caso omiso de ese dato.

La Comisión, **RESUELVE:**

- ✓ **Primero:** Que los desechos depositados en el Puerto Juan Pablo Duarte, Arroyo Barril en la Provincia de Samaná, sean devueltos a su lugar de origen a cuenta del estado productor, generador, y exportador a cargo del exportador Multigestiones Valenza, cuya obligación de destrucción es innegable a la luz de lo que disponen los artículos: 8 y 9 en su literal c) de la Convención de Basilea sobre el manejo de desechos transfronterizos mediante procedimiento de negociación o cualquier medio pacífico de solución, de acuerdo a las prescripción del artículo 20 del supraindicado Convenio.
- ✓ **Segundo:** Solicitar la comparecencia del señor Secretario de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la persona de su incumbente, Dr. Frank Moya Pons, para que explique al Senado las razones, motivaciones y medios que generaron la aprobación por parte de la supracitada Secretaría de los permisos que sirvieron de sostén para la introducción al país de los referidos desechos.
- ✓ **Tercero:** Recomendar y notificar, vía la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, a la autoridad regional del Convenio de Basilea, la situación de depósitos de desechos en nuestro

territorio, haciendo la salvedad a los Honorables Senadores que dicha notificación debe hacerse a la brevedad posible, debido al **plazo fatal de treinta (30) días**, del último desembarque, según el artículo 9 del citado Convenio.

- ✓ **Cuarto:** Para el caso que el retiro de depósito del material objeto de esta investigación no se logre a través de las vías pacíficas de advenimiento directo entre las partes envueltas, la autoridad correspondiente deberá someter a la consideración y ponderación de la Corte Internacional de Justicia con sede en Uruguay de acuerdo a las prescripciones del párrafo II, en el artículo 20 del Convenio de Basilea., del cual la República Dominicana es signataria.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y voto aprobatorio.

Por la Comisión:

Señor Presidente, los senadores que hemos trabajado en esta Comisión, lo hemos hecho apegado al mejor interés de salvaguardar los mejores intereses de la República, al rendir este informe quizás, hayamos pecado de ser muy crédulos de los tecnicismos, pero no tenemos otro mecanismo que recurrir a los medios puestos por la ley a nuestros alcances ; La Universidad Autónoma de Santo Domingo y sus diferentes organismos por ley son asesoras del Estado Dominicano y por vía de consecuencia, están en el deber de servirnos de auxiliares de cualquier investigación que se haga al respecto. Cuando señalábamos de que hay un plazo de 30 días a partir del último depósito, sabemos que no es competencia del Senado hacer dicha modificación, pero que el Senado alerte a los demás organismos señalados por la ley, para que no dejen pasar el plazo y notifiquen a las autoridades del Convenio de Basilea el depósito que se ha hecho en nuestras playas. Muchas gracias y que salgamos con éxito de este problema que está afectando al país.

SENADOR PRESIDENTE: Es sabido por todos, que los informes no se debaten.

SENADOR BERNARDO ALEMAN: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Yo no quería hablar en vista de que el Senado había seleccionado una serie de senadores para investigar el problema de Samaná, pero no solamente ocurre en Samaná que se han depositado desechos tóxicos, también en la Bahía de Manzanillo fueron depositado desechos tóxicos y por lo tanto apoyo en todas sus partes esa Resolución y apoyo más su Artículo No. 1 que dice que la Compañía tiene que retirar todo el material que fue depositado en Semaná, pero también en Manzanillo, ya se comprobó que era tóxico y por lo tanto Presidente, yo exijo que en ese informe se agregue a Manzanillo en vista de que Manzanillo también fueron depositado desechos tóxicos.

Ahora, yo quiero que el Senado haga una invitación aquí a un diputado del PLD, que se puso a difamar que el Senador, el Diputado y el Gobernador de Montecristi tenía algo que ver con estos depósitos de desechos sólidos en Montecristi, yo quiero que el Senado formalmente, invite al Diputado Rafael Betances, (Fefén) para que venga aquí y declare la culpabilidad que tiene el Senador Alemán, ya que tiene calidad de hablar aquí, para que explique con claridad cual es el compromiso que tiene Bernardo Alemán con el desecho tóxico que se han vertidos en Montecristi, lo pido formalmente Presidente que ese diputado venga aquí a declarar y a que aclare la reputación mía no solamente en Montecristi, sino a nivel nacional. Si el Senado no lo hace lo voy a someter ante la Suprema Corte de Justicia por difamación e injuria, que venga aquí a explicar la culpabilidad mía en esos desechos tóxicos que se vertieron en Montecristi. Así es que yo apoyo a esa Comisión, apoyo el informe, pero también que agreguen que aquellos desechos tóxicos también

sean retirados de Manzanillo.

En el Periódico de hoy sale un informe de la Señora Lourdes Valentino, que el Turismo en Manzanillo se redujo en más de un 80% debido a los desechos tóxicos vertidos en la Bahía de Manzanillo. Así es que yo pido formalmente que ese diputado sea invitado aquí en la próxima sesión para que venga a declarar la culpabilidad de un Senador que es de Montecristi donde fueron vertido los desechos tóxicos.

SENADOR RAMIRO ESPINO: Señor Presidente, yo quiero darle las gracias a usted, a los colegas senadores y especialmente darle las gracias a esa Comisión de senadores que se trasladó a mi Provincia, el Senador Tony Rutinel, Vicente Castillo, el Presidente de la Comisión Enriquillo Reyes, que ha hecho un trabajo extraordinario; en nombre de Samaná yo les doy las gracias.

Quiero decirle Señor Presidente, que este caso no es un caso simple, este es un caso que atenta contra la vida de los compueblanos de la Provincia de Samaná, este es un caso más allá de una denuncia, es un caso casi de mortalidad, pero no mortalidad para una sola persona, puede ser un caso de mortalidad para muchas personas de mi Provincia. Todos los informes que ha leído la Comisión, son informes altamente peligrosos, por lo que contiene el material. Nosotros no nos vamos a limitar ya a que este debate siga en la prensa y no se haga nada, nosotros queremos que este Senado de la República, emita una Resolución donde obligue a los responsable, a las compañías a retirar este material, urgentemente de la Provincia de Samaná y de Montecristi, porque los daños que esto va a ocasionar si esto se deja ahí don daños irreparables y esas personas que fueron culpables, que conocen la Ley 218 de la 6400, donde dice textualmente, porque esto no lo aprobó una persona que trabaja en taller de mecánica, esto lo aprobó una persona que el pan diario de cada día es esta Ley, y ellos violaron toda la ley, donde dice la 218, del 28 de Mayo del 1984, (Leyendo) que prohíbe entrada al país, por cualquier vía, de excrementos humanos o animales, basuras domiciliarias y municipales y sus derivados, lodos cloacales, tratados y no, así como desechos tóxicos provenientes de procesos industriales.

Señores senadores, nosotros hicimos esta denuncia y nos contestaron en un espacio pagado, el Subsecretario de Medio Ambiente, diciéndonos a nosotros ignorantes, él firmó Fulano de Tal, con un PHD, como diciendo, yo soy un gran profesional y todo lo que ustedes están hablando es basura, porque el PHD, lo tiene él, ¡Señores! Y nos han tomado como si fuéramos tontos, nosotros no podemos permitir esto, señores senadores, como eso se hizo en Montecristi como se hizo en Samaná, si permitimos eso se va a seguir haciendo en toda parte. Los médicos que oyeron esto, que hay algunos aquí saben la peligrosidad de este material y el nivel de contaminación que tiene esto, ustedes conocen a Samaná y conocen las condiciones naturales que tiene Samaná y ¡Miren Señores!, esto es una muestra (Muestra fotos) de donde está depositado el material en Samaná, en una playa virgen, estos señores sin escrúpulos permitieron eso, ¡Miren el depósito como está!, ¡Permitieron eso, violando toda la ley!, pero poniendo en riesgo la vida de cada ser humano que vive en Samaná y que la visita ¿Cómo ustedes pueden creer que yo me puedo quedar de brazos cruzado y de boca callada ante un hecho así?, yo no puedo permitir eso por más que yo quiera hacerlo, no puedo porque estoy contrapirando contra la vida de mi propia población, yo no puedo permitir eso. Por eso le pido al Presidente del Senado y a los senadores que nosotros necesitamos que se vaya eso de ahí, ¡que nos saquen eso de ahí!, porque así la ley lo dice, porque va a tener consecuencia fatal en el futuro, esas enfermedades, usted no cae de un día para otro, usted va cayendo de acuerdo

al tiempo y usted sabe lo peligroso que es eso, así es que, señores!, yo quiero Presidente, que se apruebe una resolución aquí que obligue a esas empresa y a los responsables de eso, que se lleven esto, inmediatamente de Samaná y Manzanillo, y mire señor Presidente, yo creo que esto ya no vale invitación porque el pueblo debe saber quienes son los responsables de esto y a esas gentes hay que traerlos aquí para que el pueblo y que lo explique, por qué ellos violaron la propia ley que ellos conocen. Muchas gracias.

SENADOR TONTY RUTINEL: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Voy a hablar como miembro de la Comisión y voy cuatro cosas formales. Para mi es muy lamentable tener que hablar de este año, porque el Secretario de medio Ambiente es un hombre serio y también el Sub-secretario, se supone que son buenos técnicos calificados, pero mire Presidente, primero, es importante Presidente y senadores, que en el problema de la Reforma y Modernización que tenemos en el Senado de la República, haya la Ley de Partidos y la Ley de Política, haya una reforma a la Ley Política Constitucional, para que se pueda, la intervenciones de los secretario Estado y de los directores en materia no invitación, sino de interpelación tengan consecuencias directas, me explico, este Senado y la Cámara de Diputados en su accionar solamente tiene funciones de invitar no tiene más funciones y nosotros no podemos seguir así como Senado de la República, como Cámara de Diputados y como Congreso Nacional, nosotros tenemos que reformar y buena hora que los partidos políticos están hablando de reforma a la Ley Política, para que nosotros reformemos la ley en materia política y podamos hacer reales y verdaderas interpelaciones que conlleven la destitución de los funcionarios, el sometimiento a la justicia, no solamente pedir la destitución moral como Senado de la República, sino el sometimiento a los tribunales de justicia a los funcionarios, secretarios de Estado, directores o Presidente de la República, un juicio político a quienes fuere necesario juzgar; segundo, que esta Resolución sea publicada en espacio pagado, que se tome como resolución del Senado y que se ponga espacio pagado en los medios de comunicación; tercero: Felicitar a los medio de comunicación, (en este país todavía se puede luchar, he visto a todos los medios, no quiero ser específico, tanto radio, televisión, como prensa escrita, dándole importancia real que tiene este tema, es una defensa al pueblo); Cuarto: Felicitar al Senador de Samaná por la valiente, responsable, actitud de denuncia, Senado de la República, yo quiero decirles, no importa que el Gobierno sea del PRD, no importa que el Secretario de Estado de Medio Ambiente, un hombre serio y esos funcionario, no importa. La verdadera razón es la defensa del Senado de la República, a la leyes y al pueblo dominicano que es nuestra primera condición.

Quiero condenar a la Gobernadora de Samaná, de nombre Amada Manzueta, esa señora, ella representará a otro gobierno, no puede representar a este Gobierno, que, primero, no se presentó, nunca estuvo, nosotros estuvimos tres días, los senadores, entrevistamos a todo el mundo, nosotros tuvimos a punto de perder la vida, porque nos fuimos en medio que tuvimos que devolvemos varias veces y senadores enfermos, el Senador de Bonao estaba enfermo que no pudo ni hablar, duramos tres días y entrevistamos a todo el mundo y esa señora no apareció y la veo ahora, asistiendo a una reunión de las autoridades de medio ambiente y diciendo cosas que ella no ha investigado, no conoce y acusando al que defendió a Samaná, al verdadero representante de Samaná, a un Senador digno y responsable, que me honro en ser su amigo, Ramiro Espino, porque dejénme decirles algo, lo que pasa es que aquí hay muchos intereses, cuando fuimos, esa denuncia responsable de este Senador, ha salvado la dignidad de este gobierno de Hipólito Mejía, del PRD y del Senado de la República, porque la gente tiene que ser responsable, tiene que haber un

defensor de la República y él lo que es un defensor de la República, esa señora debe ser destituida y no merece ser gobernadora, esa señora ofendió al Senado de la República y al Senador que lo que ha hecho es defender a Samaná, a ella, al turismo y al gobierno, ¡oye!, pero de mala fe esa señora quiere meter las luchas internas del partido y poner al Senador que está defendiendo con mucha gente que defendemos este partido y este gobierno que queremos hacer las cosas bien hechas. Entonces señor Presidente, le pido formalmente que la resolución sea publicada en espacio pagado y que el primer artículo se tome como resolución para aprobar de inmediato y que sea comunicado a las autoridades.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Quiero puntualizar dos o tres aspectos importantes. Esto que aquí se ha expuesto hoy, el informe que ha dado la comisión que visitó a Samaná y que está avalada por los técnicos del Laboratorio Químico de la Universidad Autónoma de Santo Domingo con la anuencia del Señor Rector, de la Academia de Ciencias que ayer teníamos al Presidente de la misma en presencia de los técnicos de la Universidad; también tenemos la facultad de química, los laboratorios de química de INTEC, donde los valores de cada uno de estos contaminantes tóxicos están muy por encima de lo permisible, aquí está la lista, todos los senadores la van a tener y el pueblo en general, esos valores que aquí están, es como cuando le dice a usted, ¡Usted tiene colesterol en doscientos y el límite permisible es doscientos, entonces usted tiene que tener cuidado, pero si le ponen que usted tiene 400, está en peligro de experimentar un infarto o una trombosis, eso lo que aquí dice. Cada uno de éstos elementos de acuerdo a los técnicos, especialistas, cada uno de ellos es tóxico, cancerígeno y estos minerales, estos tóxicos se reciben y no producen efectos de inmediato pero sí se van acumulando; de acuerdo a ellos en los niños el efecto es mayor, 2,3,4 veces que en los adultos como nosotros, a los niños les afecta más, ello afecta las vías respiratorias, los pulmones, el hígado, el páncreas y todos los órganos y de la piel ni hablar, esto es extremadamente peligroso para este país. Las cantidades están duplicadas, triplicadas a los límites permisibles, o sea, que si cada uno de ellos es capaz de afectar al ser humano en x cantidad, en límites permisibles y en límites triplicados, pues lo afecta de manera tres veces y triplica su efecto y el ser humano experimenta su enfermedad en tiempo triplicado en minoría. Lo peor de todas estas cosas, es que en el caso Samaná se vertieron estos desechos en lugar muy intencional, muy propicio en una pendiente con un talu de 60 ó 70 grados, es una zona de mucha pluviometría, puede 2, 3 aguaceros y llevárselos al mar de inmediato, lo que produciría la pérdida de los peces y la vida acuática, es un peligro inminente. Pero todavía peor, ¿Qué se harán con los desechos que en este país producen las plantas térmicas que tenemos, que producen hasta 300 y más megas?, es un asunto que hay que alertar al país, vamos a aprovechar a Samaná y a Montecristi y vamos a alertar al país para que también los inversionistas en éstas áreas tomen las medidas de lugar. De acuerdo a los técnicos se nos ha informado y lo sabemos que el carbón mineral con que se producen la energía eléctrica en las máquinas térmicas usualmente se lleva a los lugares de donde se extrajo, a las cuevas dejadas por la extracción del mineral, o sea del carbón; de no llevarlo porque tendría que transportarse a países muy lejanos y a un costo muy elevado, habría que acondicionar el terreno, habría que preparar aquí los depósitos para depositar estos materiales y que sepamos, de acuerdo a las informaciones, aquí se están lanzando al intemperie y constituye un gran peligro a la fauna, las aguas subterráneas, para la vida etc. Muchas gracias.

SENADOR MIGUEL SEIJAS: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras:

Hemos felicitado a los distinguidos miembros del Senado de la República que han cumplido con deber, desde el Representante de Samaná, hasta todos los miembros de la Comisión que tuvieron a bien investigar a fondo el problema que ocupa esa provincia y que todo el país se ha solidarizado con los amigos y amigas de Samaná en este propósito. Pero, hay que ser claro, si bien es cierto que hay tomar medidas de orden disciplinario como se acaba decir aquí y castigar a las personas que dejaron escapar con razón o sin razón, traer a la República Dominicana en contraposición a lo que dice la Ley que especifica claramente lo que leyó el Senador Espino, no menos cierto es, que en otras latitudes existen los materiales de esa naturaleza y que hay que llamar la atención al Turismo Internacional para que sepan que la situación está bajo control gracias a la atinada muestra de gallardía y la denuncia hecha por el Senador de Samaná y que ese turismo que fluye tanto en la Bahía de Samaná como en Nagua, en Puerto Plata, puede con confianza a la República Dominicana por que todo está bajo control, gracias a esa denuncia y que denuncias responsables de éstas naturaleza hacen que la gente del mundo pueda confiar más en la República Dominicana, que no se va a constituir en basurero de nadie y ese es el mensaje fundamental que debemos dar al mundo, de que la República Dominicana es un país limpio y que los errores que se comenten se enmiendan a la mayor brevedad, porque nosotros somos un país con muchos problemas, dependiente del turismo internacional y fundamentalmente latitudes como Samaná debe saber mundo que nosotros estamos limpio y vigilantes de que acciones de esa naturaleza no van a pasar de eso y que en los próximos días, yo diría semanas, todo ese material va a ser reportado de donde vino, para que aquí sepan que la Republica Dominicana es un país donde se puede seguir viniendo, visitando, donde se puede venir con toda seguridad de un estado de derecho donde la gente tiene el derecho de hablar y denunciar como lo ha hecho el Senado de la República y sabemos que el país va a aplaudir nuestra actitud. Pero el mundo debe saber que a la República Dominicana se puede venir y seguir viniendo sin ningún tipo de problema, que nuestro país está libre de contaminaciones que existen en nuestras áreas y que nosotros no permitimos que contaminaciones de esa naturaleza vengan a éste país y por eso estamos hablando de eso. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Quiero felicitar al Distinguido Senador Chino Seijas , al Senador de la Provincia de Samaná y a la Comisión, han hecho un extraordinario trabajo, creo que se ha hecho un buen ejercicio de democracia, el Senado ha jugado su rol y los senadores de las diferentes provincias han cumplido con el rol que le corresponde. Creo que lógicamente no pueden pedirnos cosas que son contrarias a la Constitución y lo que son las atribuciones propias del Congreso, porque nosotros los primeros que tenemos que apegarnos a los que establece la Constitución de la República, nosotros no somos tribunal y no estamos para juzgar a nadie en funciones de difamaciones, ni mucho menos. Yo lo que pienso es que debe elaborarse una Resolución para la próxima sesión del Senado, porque recuérdense que esta sesión prácticamente concluyó, hemos abierto el turno de informes de comisiones para que el distinguido Senador Presidente de la Comisión rindiera el informe, que lo hemos recibido y habíamos invitado ante un pedimento del vocero del Partido Revolucionario Dominicano al distinguido Senador de la Provincia de Puerto Plata Tomy Durán, al Secretario de Estado de Medio Ambiente para que venga al Senado y entonces de la explicaciones y se le hagan los cuestionamientos que quieran hacerles todos los senadores, especialmente la Comisión que se designó para esos fines.

Así es que vamos a dar por concluida esta sesión y entonces se podrá elaborar una resolución y conocerse en la próxima sesión, creo que es lo correcto.

(EL SENADOR TONTY RUTINEL SOLICITA QUE SE CONOZCA LA RESOLUCION QUE EL SOMETIO).

SENADOR PRESIDENTE: Bueno, no es una sesión nueva que hemos convocado, es decir, nosotros abrimos un turno de informe de esa Comisión pero nosotros no podemos ahora deliberar sobre eso. Ese informe lo vamos a recibir ahora y se puede elaborar para la próxima sesión una Resolución.

Senador Tonty, no he abierto una nueva sesión del Senado, he abierto el turno de informes de comisiones, para recibir el informe solamente.

Cerramos la sesión y convocamos para el próximo martes.

JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ
Presidente.

SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA
Secretario

MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ
Secretaria

CERTIFICO: Que la presente acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la sesión arriba señalada.

DRA. FAMNI MARIA BEATO HENRIQUEZ
Taquígrafa Parlamentaria